

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025 DEL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO**

Bogotá D.C., enero de 2026

Tabla de Contenido

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	12
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	15
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	16
2.1. Bases de medición.....	16
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	17
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	18
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	18
2.5. Otros aspectos	18
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.	18
3.1. Juicios.....	18
3.2. Estimaciones y supuestos	19
3.3. Correcciones contables.....	20
3.4. Riesgos asociados a la información financiera.....	20
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	21
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	26
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	26
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	26
Composición	27
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	28
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	28
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	30
7.4. Otras revelaciones	31
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	31
NOTA 9. INVENTARIOS.....	31
Composición	32

9.1. Bienes y servicios.....	32
9.2. Criterio de Valoración.....	33
9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado.....	33
9.4. Pérdida por baja en cuentas.....	33
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	33
Composición	34
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	34
10.1.1. PPE - Muebles entregados o recibidos terceros	37
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	43
10.2.1. PPE - Inmuebles entregados o recibidos terceros.....	45
10.3. Construcciones en curso.....	45
10.4. Estimaciones.....	45
10.5. Revelaciones adicionales:.....	45
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	45
Composición	45
11.1. Bienes de uso público (BUP)	46
11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros.....	48
11.1.2. Construcciones en Curso.....	48
11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)	48
11.3. Revelaciones adicionales.....	49
11.3.1. Estimaciones.....	49
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	49
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	49
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	49
Composición	49
14.1. Detalle saldos y movimientos	50
14.2. Revelaciones adicionales.....	51
14.2.1. Estimaciones.....	51
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	52
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	52

Composición	52
16.1. Desglose – Subcuentas otros	53
16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	54
16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	54
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	54
Composición	54
17.1. Arrendamientos financieros	54
17.2. Arrendamientos operativos.....	54
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	54
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	54
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	55
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	55
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR.....	55
Composición	55
22.1. Revelaciones generales	56
22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	56
22.1.2. Subvenciones por pagar	56
22.1.3. Transferencias por pagar	57
22.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	57
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	57
NOTA 24. PROVISIONES.....	57
NOTA 25. OTROS PASIVOS	57
Composición	57
25.1. Desglose – Subcuentas otros	58
25.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	58
25.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)	58
NOTA 26. PATRIMONIO.....	58
Composición	58
26.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	59
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	61
27.1. Activos contingentes	61

27.1.1.	Revelaciones generales de activos contingentes	62
27.2.	Pasivos contingentes	62
27.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	64
NOTA 28.	CUENTAS DE ORDEN	64
28.1.	Cuentas de orden deudoras.....	64
28.2.	Cuentas de orden acreedoras	65
NOTA 29.	INGRESOS	66
	Composición	66
29.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	67
29.2.	Venta de bienes y servicios	68
29.3.	Ingresos por contratos de construcción	68
29.4.	Otros ingresos.....	68
NOTA 30.	GASTOS	69
	Composición	69
30.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas	70
30.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	71
30.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	73
30.3.	Transferencias y subvenciones.....	73
30.4.	Gasto público social	73
30.5.	De actividades y/o servicios especializados	75
30.6.	Operaciones interinstitucionales.....	75
30.7.	Otros gastos.....	75
NOTA 31.	COSTOS DE VENTAS	75
NOTA 32.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	76
NOTA 33.	ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	76
NOTA 34.	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	76
NOTA 35.	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	76
NOTA 36.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	76
NOTA 37.	COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	76
NOTA 38.	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	76

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

Al establecerse el Distrito Especial de Bogotá, como área Metropolitana de la ciudad el 17 de diciembre de 1954, se anexaron cinco municipios cercanos, pero al ya ser el caserío de Chapinero tan dependiente a Bogotá, prefirió integrársele totalmente al perímetro de la capital y se constituyó en la primera Zona de la ciudad y el primer Alcalde Menor del Distrito a la parte alta y media de Chapinero, incluyendo los sectores de El Lago, Chicó y Cataluña. Tras el Acuerdo 26 de 1972 que constituyó dieciséis Alcaldías Menores del Distrito Especial de Bogotá, ratificó a Chapinero a integrar con otros barrios circunvecinos, la Alcaldía Menor de Chapinero, administrada por el Alcalde Menor correspondiéndole como nomenclatura el número 2, con límites determinados, y siendo ratificada y establecidos sus límites mediante el Acuerdo 8 de 1977.

Posteriormente, la constitución de 1991 le dio a Bogotá el carácter de Distrito Capital (artículos 199 y 323 C.N.); la Ley 1ª de 1992, reglamentó las funciones de las Juntas Administradoras Locales, de los Fondos de Desarrollo Local y de los alcaldes locales, determinó la asignación presupuestal de las localidades. Bajo esta normativa, se elevó la zona de Chapinero al carácter de Localidad, conservando sus límites y nomenclatura, administrada por el Alcalde Local y la JAL, con un total de siete Ediles. Finalmente, el Decreto - Ley 1421 determina el régimen político, administrativo y fiscal bajo el cual operan hasta hoy las 20 localidades del Distrito, creadas mediante el acuerdo 2 del 29 de enero de 1992, como una división territorial del Distrito Capital, correspondiéndole a cada una de ellas una nomenclatura, con límites determinados, las zonas adoptaron el nombre del conglomerado urbano o sector rural tradicional que las caracterizaba.

El Decreto 61 de 2003 “Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital”, en su Artículo 3º determina los Principios rectores de la política ambiental Distrital. Actualmente Los Fondos de Desarrollo Local fueron modificados por la resolución No. 920 del 16 de agosto de 2001, permitiendo crear los grupos de Gestión Administrativa y Financiera y Grupo de Gestión Jurídica.

Existe una junta administradora integrada por siete ediles, nombrados mediante elección popular, como lo determinó el Concejo Distrital en sus Acuerdos 02 y 06 de 1992, los Alcaldes Locales son designados por el Alcalde Mayor, de terna enviada por la correspondiente junta administradora.

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero es una dependencia de la Secretaria de Gobierno y por ende de la Administración Central del distrito Capital, esto dentro del ámbito local del Gobierno Distrital, con personería jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y presupuestal, restringida por la normatividad legal vigente, en el marco de la política de descentralización, es el punto de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, buscando una mejor prestación de los servicios del Gobierno Distrital.

Actualmente, la alcaldesa es la Dra. Catherine Chaves Hernández de profesión economista con Maestría en Economía y Especialización en Gobierno y Gestión Pública Territorial, con 9 años y medio de experiencia en el área legislativa en temas relacionados al análisis macro y microeconómico de los sectores de hacienda y crédito público, sistema fiscal y tributario, presupuesto general de la nación, sistema general de regalías e impacto de las políticas públicas en el marco de los Planes de Desarrollo Nacional.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Las entidades de gobierno tienen como objetivo fundamental la definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza, y en el nivel de bienestar de la sociedad. Estos bienes y servicios incluyen, entre otros, programas de bienestar y mantenimiento del orden, educación pública, seguridad nacional y servicios de defensa.

Con independencia de que las entidades de gobierno tengan o no personería jurídica, las actividades de producción y distribución de bienes o servicios que desarrollan se realizan generalmente de forma gratuita o a precios de no mercado, por ello, estas entidades se caracterizan porque no tienen ánimo de lucro y sus recursos provienen, directa o indirectamente, de la capacidad del Estado para imponer tributos u otras exacciones obligatorias, de donaciones privadas o de organismos internacionales. Además, la naturaleza de tales recursos, la forma de su administración y su uso están vinculados estrictamente a un presupuesto público, lo que implica que la capacidad de toma de decisiones está delimitada, puesto que existe un carácter vinculante y restrictivo de la norma respecto al uso o destinación de los recursos y al límite de gastos a que se obligan las entidades.

El Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resoluciones 354, 355 y 356 de septiembre de 2007, se constituye en el elemento angular para el registro y reporte de la información contable básica, se da aplicación a las normas técnicas impartidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables en el Régimen de Contabilidad Pública,

el procedimiento establecido en el título III Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, Capítulo II – Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos del Manual de Procedimientos, y conforme a las resoluciones, Circulares Externas, Cartas Circulares, Instructivos, y demás normatividad que regula el ejercicio de la contabilidad pública emitidos por la CGN. Adicionalmente, y en forma complementaria, se observan los lineamientos e instrucciones emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de circulares, instructivos y procedimientos, así como los conceptos y la doctrina contable emitida, en cumplimiento de sus funciones de orientación y regulación normativa en el ámbito de su jurisdicción que rigen para las entidades distritales. La Secretaría Distrital de Hacienda es la entidad responsable de la agregación, consolidación y presentación de la información contable del Sector Público Distrital, en virtud de la responsabilidad de generar información confiable, socialmente útil, oportuna y permanente.

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, en junio de 2013 la Contaduría General de la Nación publicó el documento “Estrategia de Convergencia de la regulación contable pública hacia normas internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público” el 9 de octubre de 2015, expidió a Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, edición relación y presentación de los Hechos Económicos aplicables a las entidades de gobierno.

Mediante Resolución 414 de 2014, se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, aplicables a las entidades definidas en su artículo 2º y se estableció el cronograma de aplicación del respectivo, y que mediante Resolución 139 de 2015, se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para entidades públicas, y se definió el Catálogo General de Cuentas que se utilizará para el registro de los hechos económicos y para el reporte de la información financiera de las entidades que deben observar dicho marco

En el marco de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, la CGN decidió efectuar una adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) a través del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), para las entidades del gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

Dadas las funciones constitucionales y legales asignadas al Contador General y a la Contaduría General de la Nación de “uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley”, para el caso de las entidades del gobierno, se ha previsto definir un marco normativo de contabilidad con las siguientes características: a) que tenga como referente las Normas

Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés); b) que privilegie criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación uniformes; c) que homogenice políticas contables; y d) que defina criterios contables aplicables al contexto del sector gobierno.

Para el procesamiento de la información contable, la Secretaría Distrital de Hacienda estableció el Manual de Políticas Contables el cual fue adoptado para todas las entidades que componen Bogotá D.C. mediante resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”, el cual es aplicable a los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la mencionada resolución. El Manual de Políticas Contables establecido compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la Entidad contable pública Bogotá D.C. y debe ser aplicados por quienes la conforman, es decir, las Secretarías de Despacho, los departamentos Administrativos, las Unidades Administrativas especiales sin Personería Jurídica, los Órganos de Control, el Concejo de Bogotá D.C., los Fondos de Desarrollo Local y otros Fondos. Actualmente el Manual de Políticas Contables se actualizó mediante Resolución SDH - 000312 de diciembre 23 de 2024 a la versión 3.

Mediante resolución 533 la Contaduría General de La Nación incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco Normativo para las entidades de Gobierno, la cual está conformada por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera; la Norma para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, constituyéndose de ésta forma al nuevo marco normativo aplicable a partir del 1° de enero de 2018.

Resolución 693 del 06 de Diciembre de 2016, “Por el cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.”

Ley 1819 de 2016, en su artículo 355 establece que: “Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015.

Resolución 182 de 2017, modificada por la Resolución 239 de 2017, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Información acerca de los objetivos, políticas y procesos aplicados para gestionar el capital.

Los recursos del FDL se mencionan en el artículo 88 del DL 1421/1993.

Con la Resolución 467 del 27 de diciembre de 2006, se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, la cual se modificó mediante Resolución 637 del 26 de diciembre de 2014, como instancia asesora en materia contable, que conduzca a la evaluación y depuración permanente de las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros. El artículo 3° de la Resolución DDC-000003 de 2018, determinó que los Entes Públicos Distritales deben conformar o actualizar el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, por lo que la Alcaldía Local de Chapinero, a través de su FDL, proyecta la Resolución 558 del 29 de noviembre de 2019, *“Por la cual se actualiza la normatividad y estructura del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y se modifican las Resoluciones 467 de 2006 y 637 de 2014”*.

Este manual compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública en la ECP Bogotá D.C, los lineamientos son:

- Mantener un ambiente de comunicación activo con todas las dependencias que forman parte del proceso contable, con el fin de que la información llegue con la calidad, oportunidad y confiabilidad necesarias.
- Realizar medición posterior a los inventarios del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.
- Analizar, Depurar y Reclasificar la información contable.
- Registrar la totalidad de las operaciones informadas al área.
- Individualizar los bienes, derechos y obligaciones.
- Soportar documentalmente los hechos registrados.

Mediante Resolución 558 de noviembre 29 de 2019 *“Por la cual se actualiza la normatividad y estructura del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y se modifican las Resoluciones 467 de 2006 y 637 de 2014”*. El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero se constituye como una instancia asesora en la formulación de políticas y estrategias, en procura de contar con herramientas tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información contable, con el objeto de garantizar razonablemente la producción de información financiera con características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

Las cuentas por cobrar son registradas mediante el documento idóneo que contemple el principio de procedibilidad establecido en el artículo 6° del Decreto 289 de 2021, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para ejercer legalmente el cobro, de manera que exista certeza que fluya un potencial de beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Limitaciones.

La Localidad de Chapinero si bien es cierto que la característica más importante de la información contable pública es su razonabilidad, es decir, que dicha información represente fielmente la realidad económica y financiera del Fondo, existen algunos saldos que de cierta manera interfieren en la razonabilidad de la información, debido a la falta de información suficiente que permita el registro completo y razonable de la información, pero se ha venido desarrollando un proceso continuo de depuración contable que ha permitido reflejar información más razonable, proceso que continuará durante la vigencia 2026.

Se encuentra que una limitante dentro del proceso contable del Fondo es que algunas veces falla la comunicación entre el área de contabilidad del FDL de Chapinero y algunas entidades del nivel distrital, con las cuales se desarrollan actividades y procesos que generan información (cuentas recíprocas) y que tienen incidencia en la contabilidad, constituyendo los denominados saldos de operaciones recíprocas. En determinados casos el FDL desconoce información sobre derechos y obligaciones con entidades del orden distrital, lo que genera una subvaloración de los saldos contables por no registro de operaciones que en su momento el FDL desconoce y que dicha información es allegada por algunas entidades después de la fecha del reporte, validación y cargue de información a Secretaria Distrital de Hacienda.

Otra limitante dentro del proceso contable al interior del Fondo de Desarrollo Local, es que a veces se presenta carencia y deficiencia de algunos soportes idóneos y legales que suministren información completa y veraz, que permitan registrar de manera clara y razonable determinados hechos económicos que son relevantes a la hora de generar información contable y financiera del Fondo, que contribuya a la toma de decisiones por parte de la Administración.

En lo relacionado con el sistema que permite clasificar y procesar la información contable, la Secretaría Distrital de Gobierno implementó y adoptó para las localidades el Sistema SI CAPITAL, en los módulos de Almacén SAE y SAI, contabilidad (LIMAY) y pagos de tesorería OPGET, todos estos que permiten el correcto procesamiento de la información con el fin de generar Estados Financieros del FDLCH de forma oportuna en términos de razonabilidad y coherencia. Estos aplicativos se han venido mejorando en términos de parametrización y funcionalidad, pero se siguen presentando algunos inconvenientes en su funcionamiento, falla constante del aplicativo, como fue el caso que se presentó para el reportes y validación de la información con corte 31 de diciembre de 2025 a presentar a Secretaria Distrital de Hacienda en el mes de enero de 2026 donde duplico notas manuales.

Otro limitante dentro de la generación de información contable en el FDLCH es que a veces la entrega tarde de información por parte de algunas áreas que son fuente de información insumo de los Estados Financieros, y como se sabe el suministro de información oportuno es clave y primordial para el registro de operaciones y la generación de los respectivos Estados Financieros. Caso concreto, la demora en presentar información por parte del área de almacén para la

realización de las notas a los estados financieros y el tema de las multas impuestas por la Alcaldía Local a través del Área de Gestión Policiva y Jurídica, quien de acuerdo con la resolución 257 de 2013, debe informar mensualmente a la Oficina de Contabilidad cada una de las multas que se imponen, así como las novedades que surjan con respecto a estas.

Por último, otra limitante fue el poco apoyo y acompañamiento que tenemos las áreas de contabilidad de los FDL, por parte de la Dirección Financiera de SDG, por lo anterior todos los contadores de los fondos exponemos situaciones que se nos presentan a diario y que requieren apoyo por parte de la Dirección Financiera y demás, también se solicitó mesas de trabajo para abordar dicha problemática común en todas las áreas de contabilidad de los FDL, pero aún no nos han dado solución a dichas dificultades planteadas por todos los contadores de los Fondos Locales, situaciones que afectan el cierre fiscal por inconsistencias en el aplicativo SICAPITAL.

Pese a las limitaciones en relación al cronograma, el área contable dio a conocer Plan de Sostenibilidad Contable vigencia 2025 a las áreas internas que suministran información fundamental al proceso contable, se realizó la tarea de concientizar a las diferentes áreas sobre la importancia del suministro de la información que producen cada una para el cierre integral de la información que generan hechos económicos, se logró articular y trabajar en equipo con (almacén, contabilidad, presupuesto, jurídica-policivo e infraestructura, entre otras) con el objetivo de presentar completa y fielmente todos los hechos económicos mes a mes.

Cabe resaltar que también se colocaron diferentes Casos Hola para la creación de terceros, solución de diferencias o fallas en el aplicativo Si Capital; pero a veces se presenta demoras en la solución de los casos y SI CAPITAL ocasionalmente, presenta fallas, errores y dificultades que a veces entorpecen el cierre oportuno de la información.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Contaduría General de la Nación mediante Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 Incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir a efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. La Secretaría Distrital de Gobierno establece la modificación del Manual de políticas contables de la Entidad adoptada por el Marco Normativo contable anexo a la Resolución No. 533 y en aplicación de las modificaciones realizadas al Marco Normativo para Entidades de gobierno, mediante las Resoluciones No 180 de junio y, 285 de septiembre de 2023, las Resoluciones 436, 438 y 451 de 2024, emitidas por la Contaduría General de la Nación. Estas modificaciones están asociadas al proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable (NMNC) y los lineamientos compilados en el manual de políticas contables de la entidad contable pública. El manual

permitirá establecer las políticas de operación contable para la SDG y los Fondos Locales de Desarrollo.

En tal sentido la entidad estableció dentro de los elementos del procedimiento de Control Interno Contable, documentar las políticas y demás prácticas contables, mediante el Manual de Políticas Contables expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda DDC y el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local.

Las políticas y prácticas contables se refieren a la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a sus principios, normas técnicas y procedimientos, así como los métodos de carácter específicos adoptados por la entidad contable pública para el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones y para preparar y presentar sus estados financieros.

Entre otras, son prácticas contables, las relacionadas con las fechas de cierre o corte para la preparación de información mensual y definitiva, métodos de depreciación aplicados, vidas útiles aplicables, periodos de amortización, tipos de comprobantes utilizados, fechas de publicación o exhibición de información contable, forma de conservar libros y demás soportes contables, libros auxiliares considerados como necesarios en la entidad forma de elaborar las notas a los estados financieros, criterios de identificación, clasificación, medición, registro y ajustes, elaboración y análisis e interpretación de los estados financieros y demás informes.

Los lineamientos definidos en el Manual de Políticas Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda, se enmarca en los principios, normas técnicas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, y son aplicados de forma consistente por cada una de las áreas de gestión de la Entidad donde se originen o realicen hechos, operaciones y transacciones financieras, económicas, sociales y ambientales y por los funcionarios responsables del proceso contables.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de 193 de mayo 5 de 2016, el FDL efectúa conciliaciones en forma permanente con las áreas de gestión que proveen información al proceso contable, con el objeto de comparar los saldos de los libros contables y las bases de datos y poder identificar si se presentan diferencias casos en los cuales se debe dejar clara justificación.

Documentos Internos de la Secretaría Distrital de Gobierno: El Sistema de Gestión “MATIZ” • GCO-GCI-M002 Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local • GCO-GCI-IN003 Instrucciones Contables.

Documentos Externos SDH-DDC: • Políticas Contables Transversales Entidades de Gobierno Distrital, Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2022, Versión 3. • Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2025, Versión 5. • - Actualización de la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas. • Carta Circular No. 121 del 12/Mayo/2023 - Publicación de informes financieros y contables para los Entes Públicos Distritales.

Documentos Externos Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: • Decreto 289 de 2021 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Por el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. Normas Superiores: Contaduría General de la Nación, Marco Normativo para Entidades de Gobierno: <https://www.contaduria.gov.co/marco-normativo-para-entidades-de-gobierno> o Resolución 533 de 2015 - Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que comprende: ▪ Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; ▪ Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos ▪ Los Procedimientos Contables ▪ Las Guías de Aplicación ▪ El Catálogo General de Cuentas ▪ La Doctrina Contable Pública.

Normas Superiores: Contaduría General de la Nación, Marco Normativo para Entidades de Gobierno: <https://www.contaduria.gov.co/marco-normativo-para-entidades-de-gobierno> o Resolución No. 193 de 2016 – Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable. o Resolución No. 331 de 2022 – Por la cual se modifican las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno. Tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2023. o Guía de Aplicación No. 005, Deterioro colectivo y baja en cuentas de las cuentas por cobrar. Tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2023. o Resolución No. 356 del 30/diciembre/2022 - Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019. o Resolución No. 261 del 28/agosto/2023 – Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública.

Guía Para la Elaboración de Notas a los Estados Financieros de los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. y las Entidades de Gobierno Distritales, Esta guía será aplicada por los Entes Públicos Distritalesⁱ y las Entidades de Gobierno Distritalesⁱⁱ y que se encuentran sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificatorias emitidas por la CGN.

Es de señalar que esta guía no reemplaza, las directrices establecidas por las Resoluciones No. 533, 620 de 2015, 441 de 2019, 193 de 2020, 411 de 2023, la doctrina emitida por la CGN y las normas modificatorias o complementarias, que sobre el periodo de elaboración y hasta la fecha de autorización para publicación de los Estados Financieros se puedan emitir; por cuanto, es un complemento que busca afianzar los lineamientos establecidos al contexto y particularidades del proceso contable de los Entes Públicos y Entidades de Gobierno Distritales.

El procesamiento de la información que tiene incidencia dentro de la contabilidad del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero tiene como finalidad generar los Estados Financieros del FDL, de tal manera que reflejen la situación económica, financiera y resultados, que sirvan de base

para medir la gestión de la Administración y a su vez, sean un instrumento para la toma de decisiones. En este sentido, del proceso contable se generan los siguientes estados financieros.

Los Estados Financieros relacionados a continuación corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 de manera comparativa, fueron generados y rubricados por el Representante Legal y el Contador de FDL y no requieren ser aprobados por una instancia superior:

- a) CGN2015_001 Saldos y Movimientos Convergencia
- b) CGN2005_002 Saldo de Operaciones Reciprocas Convergencia
- c) CGN2016_01_Variaciones Trimestrales Significativas
- d) Formato de conciliación SIPROJ (Procesos Judiciales)
- e) Estado de Situación Financiera a nivel de cuenta firmado
- f) Certificación Estados Financieros
- g) Estado de Resultados a nivel de cuenta firmado
- h) Estado de cambios en el patrimonio firmado
- i) Notas a los estados financieros en texto (Word y Excel) con los respectivos anexos.

La resolución No. 706 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a ese organismo, en la Resolución DDC 004 de diciembre 2022, El FDL de Chapinero, Ha validado y cargado con éxito en el Bogotá Consolida, las matrices a) CGN2015_001, b) CGN2015_002, Estado Situación Financiera, Estado de resultado, Estado de Cambio en el patrimonio, conciliación Siproj, los Estados Financieros fueron remitidos a firmas del Alcalde Local y se realizó su respectiva publicación.

En relación con las Notas, la capacitación por parte de SDH - DDC para conocer y asimilar el módulo BPC-Anexos de Revelaciones, fue programada sobre el tiempo y con modificaciones a los formatos Excel de los años anteriores, a la fecha hemos recibido dos capacitaciones, pero sobre el tiempo para la cantidad de hojas de cálculo e información a cargar y registrar en el BPC bajo los estándares del programa BogData.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Fondo de Desarrollo de Chapinero prepara la información contable cumpliendo las directrices de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad, con apoyo del Manual de Política Contable Local, la Resolución No. DDC-000002 del 09 de agosto de 2018, el Instructivo 002 del 21 de diciembre de 2016 de la CGN, y la Guía para la elaboración de Notas a los Estados Contables Distritales. Resolución No. 331 (19 de diciembre de 2022 “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”, “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los

Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno” Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública, Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2025 Versión 5.

Para el reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales relativos al tratamiento de activos, pasivos, patrimonio, cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental, y las normas relativas a las cuentas de orden, uniformar, centralizar y consolidar la información contable, el FDL cuenta con el aplicativo o Software Si Capital, adoptando los lineamientos del GCO-GCI-M002 Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local.

El Reconocimiento se cumple con actividades desarrolladas diariamente tales como: Identificación de hechos, transacciones y operaciones, clasificación en cuentas contables según el régimen de Contabilidad Pública y su registro en los módulos: LIMAY, SAE, SAI, del aplicativo (software) contable SI CAPITAL. El reconocimiento de ingresos, costos y gastos, se hacen con sujeción a los principios de devengo o causación de modo que reflejen la situación del FDL.

Propiedades, planta y equipo. Los inventarios de bienes muebles e inmuebles de las entidades distritales se registraron bajo el NMNRC de acuerdo al Instructivo 002 de 2015 de la DDC y su “Guía de transición al Nuevo Marco Normativo Contable para los Entes Públicos de Gobierno del Distrito Capital”, y el Anexo de Documento Técnico de Convergencia. Mediante Resolución DDC-000001 de septiembre 30 de 1919, se adopta el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distrital.

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, es una entidad independiente para el procesamiento de la información contable, en el sentido que no es agregador ni consolida de varias entidades o dependencias información para la generación de Estados Financieros; la única información externa que agrega es la correspondiente a operaciones que realice fruto de contratos y convenios interadministrativos

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación se describen a continuación:

2.1. Bases de medición

La Resolución No. 331 (19 de diciembre de 2022 “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”, “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno” Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable

Alcaldía Local de Chapinero

Carrera 13 No. 54 – 74

Código Postal: 110231

Tel. 601 3486200

Información Línea 195

www.chapinero.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Pública, Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2025 Versión 5, RESOLUCION SDH - 000537 DE 2022 Resolución Manual Políticas Contables ECP Bogotá V2 (1).

La información del proceso contable se recibe de las dependencias internas de la alcaldía, como el Área de Gestión del Desarrollo, Administrativa y Financiera, de las Oficinas de Presupuesto, Contratación, Almacén, y Planeación Local, del Área de Gestión Policiva y Jurídica (Obras, Establecimientos de Comercio, Inspecciones), Junta Administradora Local, Despacho Alcaldía, externos como la Dirección Distrital de Tesorería (Movimiento de la Disponibilidad de Tesorería, cuentas de enlace), giros de Tesorería y registro de Ingresos de Tesorería, la Dirección Distrital de Cobro – Subdirección de Cobro No Tributario (Aplicativo SICO), Dirección Distrital de Contabilidad de acuerdo con sus directivas, Contraloría Distrital, Oficina Asesoría Jurídica de la Secretaría de Gobierno y El Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, y entidades con las cuales se mantienen operaciones recíprocas entre otros.

Las transacciones, hechos u operaciones que realiza el Fondo de Desarrollo Local, se llevan de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública – Normas para el Reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los Hechos Económicos y su registro contable se realiza en el aplicativo contable Si Capital.

Finalmente, Los Estados Financieros de la entidad se obtienen de reconocer las operaciones contables reportadas por las áreas de gestión, quienes de manera constante realizan la depuración a las cifras que así lo requieran con el fin de presentar la realidad económica y financiera confiable, relevante y comprensible.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada es en pesos colombianos (COP), los estados financieros y las notas se redondean a pesos.

Moneda funcional: Pesos colombianos.

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

Los estados contables consolidados y las notas incluyen los ajustes, reclasificaciones y revelaciones requeridas por las disposiciones legales.

El nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros no se ve afectado por la utilización de redondeo al eliminar los decimales con la intención de facilitar la lectura de la información.

La evaluación de los indicios de deterioro procede sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV; no obstante, la SDG y FDL realizarán esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de

forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El FDL no tiene tratamiento contable con moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Una vez cerrado el periodo contable del año 2025 del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, razón por la cual no existen aspectos a revelar.

Según lo indica la Resolución N° DDC-000002 del 01 de octubre de 2025, establece que el plazo para presentar la certificación, los estados financieros y las notas a los mismo es hasta el 4 de febrero de 2026, que es el plazo para cargar los anteriores documentos en el sistema BPC_BOGDATA. Tanto la certificación y los estados financieros son firmados por el Contador y la Alcaldesa.

2.5. Otros aspectos

Con la entrada en vigencia de la Resolución 000042 de mayo 5 de 2020 por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación por parte de la Dirección de Impuestos Nacionales, también estableció la utilización de cifras incluso en centavos de peso colombiano, en consecuencia, los estados financieros generados por el FDL presentan cifras que incluyen esta fracción de peso colombiano. La nueva Resolución 000165 de 2023 introdujo novedades al sistema de facturación electrónica y documentos equivalentes. A partir de febrero de 2024 deberán convertirse los actuales documentos equivalentes que se expiden en papel a nuevos documentos equivalentes electrónicos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El proceso contable del FDL, se ve afectado por diversos aspectos internos y externos, entre otros, por el volumen de transacciones generadas en las diferentes áreas, al igual que por

situaciones de tipo administrativo, tales como algunas rotaciones del personal de CPS, sin embargo, permanentemente, se identifican acciones de mejoramiento continuo, se implementó el Plan de Sostenibilidad Contable, así como la revisión periódica y control de los riesgos operativos identificados en el proceso contable que hacen parte de la matriz de riesgos de la Entidad, algunas de las acciones que se realizan de manera permanente son:

- El sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, mediante el cual se incorporan todos los procesos judiciales en contra de la Entidad los cuales son valorados trimestralmente por parte del FDL y Alcaldía Mayor – oficina de Asuntos Judiciales, es objeto de ajustes y mejoramientos continuos, con el propósito de obtener reportes contables más útiles y eficientes que permitan reflejar la situación de los procesos de forma fidedigna.
- La Administración y el control de la base de datos correspondiente a procesos de Responsabilidad Fiscal, se encuentra a cargo de la Contraloría de Bogotá, situación que en oportunidades dificulta obtener información oportuna, suficiente y necesaria que permita mantener actualizados y conciliados los procesos, tanto los iniciados en el periodo como los que se encuentren vigentes. No obstante, se realizan conciliaciones periódicas con base en los reportes suministrados por la Contraloría Distrital a fin de obtener información contable ajustada a la realidad informada.

El registro contable de los FDL, se orienta en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., dictado por la Dirección Distrital de Contabilidad, y el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local, Código: GCO-GCI-M002, que tienen como propósito, “Reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente, mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaria Distrital de Gobierno (SDG) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL) en cumplimiento de su objeto social, con el fin de registrarlos contablemente en forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlos hacia los usuarios internos y externos de esta información.”

La Secretaria Distrital de Gobierno establece el Manual de Políticas de Operación Contable, tomando el Marco Normativo contable anexo a la Resolución No. 533 y sus modificaciones, emitido por la Contaduría General de la Nación asociado al proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable (NMNC) y los lineamientos compilados en el manual de políticas contables de la entidad contable publica, el cual permite establecer las políticas de operación contable para la SDG y los Fondos Locales de Desarrollo.

3.2. Estimaciones y supuestos

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 331 de 2022, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno,

así como la establecido en la Guía de Aplicación No. 005, Deterioro colectivo y baja en cuentas de las cuentas por cobrar, emitidos por la Contaduría General de la Nación, nos encontramos actualizando la Matriz de Deterioro de Cartera no Tributaria” en conjunto con la Dirección Distrital de Cobro incorporando las modificaciones correspondientes a la estimación del deterioro bajo el modelo de pérdidas esperadas.

En este sentido, las modificaciones que se están realizando corresponden a lo establecido en la Norma para el deterioro de cuentas por cobrar individual y colectivo:

“2.4.1. Deterioro individual de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, la entidad medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas.

(...)

2.4.2. Deterioro colectivo de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva la entidad estimará, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas”.

Lo anterior con el objetivo de asegurar que al cierre del periodo contable 2025, la estimación del deterioro de cartera no tributaria, este bajo la metodología de perdidas esperadas.

De otra parte, la Secretaría Jurídica Distrital, a través del módulo contable del Sistema de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ, “reporte Contable Convergencia”, establece el Valor Final del Contingente judicial, así como su calificación de PROBABLE, POSIBLE, o REMOTA, para el registro contable en el FDL de la provisión, o en Cuentas de Orden de los procesos o litigios que se adelantan en contra de la Alcaldía Local.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2025 se presentaron correcciones realizadas con ocasión de hechos ocurridos en periodos anteriores correspondiente a el cambio de los movimientos a los resultados de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Circular Externa No. 026 de 2020 emitida por la DDC, de asunto: “Procedimiento contable para la reclasificación del resultado del ejercicio anterior y reconocimiento de la distribución de excedentes financieros detallado en la nota correspondiente.

3.4. Riesgos asociados a la información financiera

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, se dan en la medida que la entidad asume

la pérdida del derecho de las cuentas por cobrar en el caso de no llegar a acuerdos de pago, y /o que presentan incumplimiento en caso de haber llegado a acuerdos, así como en los momentos que superadas las posibilidades de cobro deben ser depuradas con ocasión de las causales establecidas en la normatividad vigente aplicable para cada caso.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Documentos Internos de la Secretaría Distrital de Gobierno: El Sistema de Gestión “MATIZ” • GCO-GCI-M002 Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local • GCO-GCI-IN003 Instrucciones Contables.

Documentos Externos SDH-DDC: • Políticas Contables Transversales Entidades de Gobierno Distrital, Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2022, Versión 3. • Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2022, Versión 2. • Carta Circular No. 135 del 13/diciembre/2024 - Actualización de la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas. • Circular Externa No. 27 del 30/junio/2023 – Procedimiento para el reconocimiento contable de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad. • Carta Circular No. 121 del 12/Mayo/2023 - Publicación de informes financieros y contables para los Entes Públicos Distritales.

Dentro del proceso contable del FDL que abarca la recolección, clasificación, y registro de la información, se tiene establecido el Manual de Políticas Contables aplicable para todas las entidades y organismos que componen Bogotá D.C. Mediante Resolución No. SDH-00068 del 31 de mayo de 2018, se adopta el “Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”, de igual manera la SDG dentro de sus procesos mantiene el manual GCO-GCI-M002, versión 04, del 30 de octubre de 2018, “Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local”, el cual establece en su numeral 13.1 lo referente a la Preparación de Estados Financieros y sus Revelaciones. Esta política aplica a los estados financieros de información de propósito general, sean estados financieros consolidados o individuales. Los reportes o estados financieros que suministran la fuente de información para la creación de los estados financieros de la SDG y FDL, también siguen los mismos lineamientos contenidos en esta política, así como los requerimientos de aprobación de la información allí plasmada. Otros reportes de información financiera se crean con base en los lineamientos establecidos por la entidad que solicite la información.

En este manual se determinan las políticas contables para:

Cuentas por cobrar
Propiedades, planta y equipo
Bienes de uso público
Cuentas por pagar
Provisiones

Otros pasivos
Activos y pasivos contingentes
Cuentas de orden
Patrimonio
Ingresos
Gastos

Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos a favor de los Fondos de Desarrollo Local, generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros), sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias).

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para

La política establece parámetros para el registro del Cobro Persuasivo, y el Cobro Coactivo por Multas, su reconocimiento, la clasificación y medición inicial, la medición posterior, el reconocimiento y medición del deterioro de las cuentas por cobrar, el Deterioro de los Ingresos No Tributarios, la baja en cuentas, funciones principales del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Inventarios

Los inventarios existentes en los Fondos de Desarrollo Local, son aquellos adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación. De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas los cuales se registran en el gasto. En todos los casos el Ente Público garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza su entrega la cual no debe exceder un periodo contable. Dentro de esta política se maneja su medición inicial y las revelaciones.

Propiedades, planta y equipo

La SDG y FDL, aplicarán la política transversal del distrito, los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1, 6.2.1y 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año. La política establece parámetros para su medición inicial, medición posterior, Depreciación, vida útil estimada, valor residual, deterioro, bajas, y revelaciones.

Los equipos de cómputo serán reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre que cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouse serán reconocidos en el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado

Bienes Inmuebles

Bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros. Cuando se trate de elementos destinados al uso del inmueble que se constituyan como adiciones o mejoras, estos se consideran componentes y se reconocen como mayor valor de estos.

Se establecen políticas para su reconocimiento, medición y estimación, entrega de inmuebles entre entidades contables públicas,

Bienes Históricos y Culturales

Se atienden los criterios señalados en el Numeral 1.1 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y los lineamientos de definición y reconocimiento indicados o establecidos en los Numerales 4.1.1, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual. Adicional a ello, se observa lo contenido en el Decreto No. 185 de 2011 y sus modificaciones. Determina la medición inicial, medición posterior, baja, y revelaciones.

Activos Intangibles

Los Entes Públicos Distritales, aplican los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1. 4.1.1, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el Numeral 15.1 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si cumplen con las condiciones para ser reconocidos como Activo Intangible.

Son activos, que representan el valor de recursos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, se puede realizar mediciones fiables, además, los mismos no deben estar disponibles para la venta y se provee usarlos durante más de un año. Si no cumple alguna de las anteriores condiciones se reconoce como gasto del periodo.

Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles

La SDG y FDL aplicaran los criterios de definición señalados en el Numeral 0 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de evaluar la existencia de deterioro

del valor de los bienes muebles e inmuebles, no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo y Bienes de Uso Público.

Establece aspectos como su materialidad, indicios del deterioro del valor, reconocimiento y medición, medición del valor del servicio recuperable, Valor de mercado menos costos de disposición, Costos de reposición, Reversión de las pérdidas por deterioro del valor, y revelaciones.

Cuentas por pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por la SDG y FDL, originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En las cuales se concede un plazo de pago dentro del término normal conforme al entorno económico de la entidad.

Política de provisiones, pasivos y activos contingentes

Esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes, activos contingentes, y obligaciones, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, de acuerdo con la actualización procedimiento de registro contable de las Obligaciones contingentes y embargos contemplados en la circular externa No. 016 de 2018.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

Obligación Probable: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

Obligación Posible: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.

Obligación Remota: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

Ingresos

Se clasifican en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos sin contraprestación corresponden Transferencias para Proyectos de Inversión, gastos de funcionamiento, donaciones, recuperaciones, multas, sanciones, comparendos, indemnizaciones, reintegro por mayores valores no ejecutados, y otros ingresos ordinarios.

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros debido a: recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de del Distrito Capital, entre otros.

Los ingresos con contraprestación corresponden generalmente al servicio de fotocopias solicitadas en los expedientes, la fuente de información son los Reportes de Ingreso Mensual de la Tesorería Distrital, rendimientos sobre recursos entregados en convenios suscritos con la UAERMV, IDARTES, y rendimientos reportados por Compensar en desarrollo del proyecto de subsidios para el adulto mayor

Política para la presentación y preparación de los estados financieros y sus revelaciones
En los aspectos correspondientes a la presentación de estados financieros y revelaciones de la información, La SDG, aplicara lo establecido por la Resolución No. 533 de 015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.

Normatividad vigente aplicación de impuestos tasas y contribuciones
Trata algunos aspectos del impuesto de renta y complementarios, estampillas, contribución especial por contrato de obra pública, concesión de obra pública y sus adicciones, impuesto al valor agregado (IVA), impuesto de industria y comercio avisos y tableros.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN AL FDLCH**

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

NOTA 24. PROVISIONES

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo local de Chapinero.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo local de Chapinero.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos a favor de los Fondos de Desarrollo Local, generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros), sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias).

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos (RESOLUCIONES), que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes.

La política establece parámetros para el registro del Cobro Persuasivo, y el Cobro Coactivo por Multas, su reconocimiento, la clasificación y medición inicial, la medición posterior, el reconocimiento y medición del deterioro de las cuentas por cobrar, el Deterioro de los Ingresos No Tributarios, la baja en cuentas, funciones principales del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

El Área de Gestión Policiva de la Alcaldía Local, por contravenciones al régimen urbanístico (Ley 388/97 y 810/2003), por requisitos de Establecimientos de Comercio (Ley 232/95), y el incumplimiento del Código de Policía. El Cobro Persuasivo significa que de manera voluntaria y oportuna con el deudor se constituye un acuerdo de pago, cuya finalidad es conceder facilidad de pago al deudor permitiendo que cancele la deuda dentro del plazo establecido y con las garantías del caso para respaldar el compromiso de pago, se redacta de manera clara, expresa y exigible, este proceso se lleva por el Área de Gestión Policiva.

El Cobro Coactivo lo adelanta la SDH-Dirección Distrital de Cobro- Subdirección de Cobro No Tributario, quien reporta el Deterioro de cada proceso que se adelanta en Cobro Coactivo.

Se reconocieron como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación y hacen referencia a las multas impuestas por la localidad y a las impuestas por la contraloría de Bogotá a favor del FDL.

Con el fin de mantener un adecuado control de los valores que componen esta partida, el área GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA es responsable de realizar la gestión a los ingresos no tributarios en cada una de las etapas en las que se refleje la cuenta por cobrar, y enviar al área contable un informe con periodicidad mensual, en el cual se refleje las novedades realizadas en cada uno de los expedientes que conforman la base de datos y se realiza la respectiva conciliación mensual.

Durante la vigencia se realizó Depuración de Cartera a través de mesas de trabajo con los responsables de cobro persuasivo y se obtuvo los siguientes agregados:

Composición

Tabla – Composición cuentas por cobrar

Cifras en pesos

CONCEPTOS	2025		2024		Variación	
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Part %	Absoluta	%
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.620.732.905	78,2%	1.632.965.446	90,8%	(12.232.541)	(0,7%)
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	171.328.929	8,3%	167.574.796	9,3%	3.754.133	2,2%
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	2.553.484.569	123,2%	2.614.601.903	145,4%	(61.117.334)	-2,3%
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(2.272.745.147)	(109,6%)	(2.617.194.091)	(145,6%)	344.448.944	(13,2%)
13 - CUENTAS POR COBRAR	2.072.801.257	100,0%	1.797.948.055	100,0%	274.853.202	15,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El saldo a 31 de diciembre de 2025 es de \$2.072.801.257; presentando una variación positiva por valor de \$274.853.202; correspondiente a un 15.3% con respecto al saldo reportado al cierre de la vigencia 2024 que fue de \$1.797.948.055.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo local de Chapinero.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Tabla - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.

Cifras en pesos

CONCEPTOS	2.025	DETERIORO							Valor de deterioro acumulado	Pérdidas por baja de CXC
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro				
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.620.732.905	(2.617.194.091)	(61.938.044)	17.195.907		389.191.081	(2.272.745.147)			
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	171.328.929	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
138432 - Responsabilidades fiscales	31.284.439						0,00			
138435 - Otros intereses de mora	63.413.558						0,00			
138490 - Otras cuentas por cobrar	76.630.932						0,00			
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.553.484.569	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
138515 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	2.553.484.569						0,00			
Total	4.345.546.403	(2.617.194.091)	(61.938.044)	17.195.907	0	389.191.081	(2.272.745.147)	0,00		

	1386 sin 138613	5347 sin 534713	
	Saldo Inicial	Saldo Final	
	2024	2025	
1386	(2.617.194.091)	61.938.044	5347
138613			534713

	1386 sin 138613	
	Saldo Final	
	2025	
	(2.272.745.147)	1386
		138613

	1386 Sin 138613	(2.617.194.091)	61.938.044	5347 Sin 534713		(2.272.745.147)	1386 Sin 138613
Diferencia con CGN	Diferenci a con CGN	0	0	Diferenci a con CGN	Diferencia con CGN	0	Diferenci a con CGN

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Durante la vigencia 2025, en el registro del deterioro de las Contribuciones tasas e ingresos no tributarios se presenta ajuste por valor \$389.191.081 de acuerdo a reporte enviado por la Subdirección de cobro no tributario de la SH.

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Tabla - Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Cifras en pesos

CONCEPTOS	Total	2.025	Vencida Entre 1 Y 3 Años	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1384 - Otras cuentas por cobrar	1	76.630.932	1	76.630.932
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	1	76.630.932	1	76.630.932

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Corresponde a un descuento por retenciones no efectuado al pago final del contrato OBRA PUBLICA 142-2018 durante la vigencia 2024.

7.4. Otras revelaciones

Tabla – OTRAS REVELACIONES

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	TOTALES		Sin vencer	Vencido	> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
	CANT	VALOR			CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
TOTAL CUENTAS POR COBRAR (Sin deterioro)	1	76.630.932	0	76.630.932	0	0	1	76.630.932	0	0
1,3-84 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1	76.630.932		76.630.932			1	76.630.932		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Corresponde a una cuenta por cobrar a CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS por concepto de retenciones no efectuadas en el contrato OBRA PUBLICA 142-2018 de la vigencia 2024 que se encuentra en gestión de recaudo por parte del área de presupuesto por inconvenientes con el sistema BOGDATA.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo local de Chapinero.

NOTA 9. INVENTARIOS

Representa el valor de los bienes adquiridos con el objeto de ser distribuidos sin contraprestación y que no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento.

Mediante Resolución 1120 de diciembre 30 de 2011, la Secretaría Distrital de Gobierno adopta el Sistema de Información SI CAPITAL como herramienta para sistematizar la gestión administrativa y financiera de las Alcaldías Locales en lo correspondiente a las áreas de contratación, contabilidad, almacén e inventarios; así mismo establece los módulos de contabilidad LIMAY, almacén e inventarios SAE/SAI, contratación SISCO, TERCEROS II y la INTERFAZ del Sistema de Información SI CAPITAL, como Sistema de Gestión Administrativa y Financiera Local, suministrado y coordinado por la Secretaria Distrital de Gobierno, para su obligatoria aplicación en todas las Alcaldías Locales.

Composición

Tabla – Composición de inventarios

Cifras en pesos

Cuentas	2.025	2.024	Variación	
			Absoluta	%
1510 - MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	21.089.975	3.323.153	17.766.822	635%
15 - INVENTARIOS	21.089.975	3.323.153	17.766.822	635%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El saldo a 31 de diciembre de 2025 es de \$21.089.975; presentando un aumento de \$17.766.822 correspondiente a un 635% con respecto al saldo reportado al cierre de la vigencia 2024 que fue de \$3.323.153.

9.1. Bienes y servicios

Tabla - Bienes y servicios

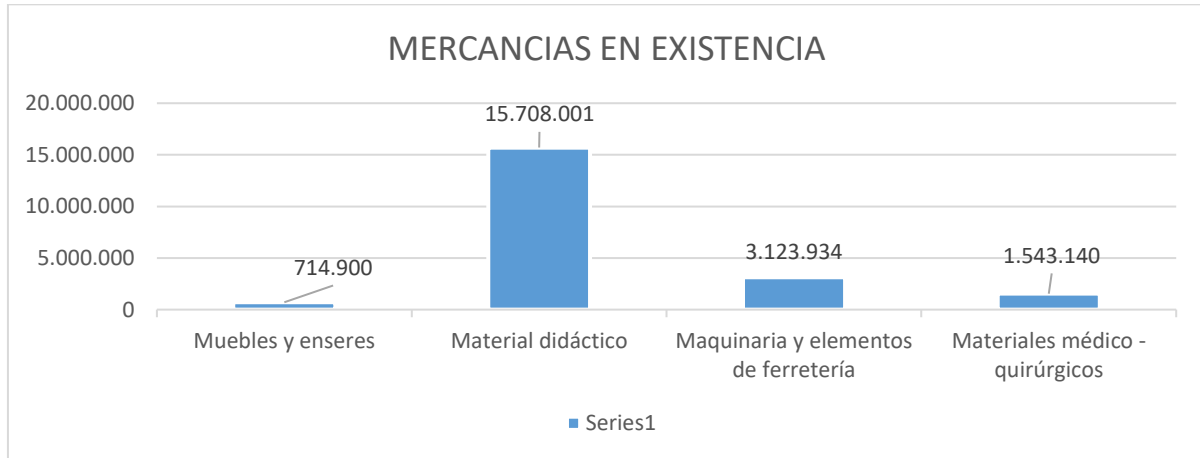
Cifras en pesos

Cuentas	2.025						
	Saldo Final	Deterioro de Inventarios					
Saldo Inicial por Deterioro		Gastos por Deterioro en la Vigencia	Gastos por Deterioro en la Vigencia	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	
1510 - MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	21.089.975	0	0	0	0	0	
Total, Inventarios	21.089.975	0	0	0	0	0	

	2.025
	Saldo Final
	1580
Saldo CGN 1580	
Diferencia con CGN	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El saldo a 31 de diciembre de 2025 en la cuenta contable 1-5-10 Mercancías en existencias es de \$21.089.975, la cual NO presentó gasto de deterioro en la vigencia, NI ajustes con impacto al patrimonio, NI bajas en cuentas, NI reversiones de deterioro.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

La subcuenta más significativa es el material didáctico con un valor de \$15.708.001 dentro de la cuenta de mercancías en existencia.

9.2. Criterio de Valoración

No aplica para la Alcaldía Local de Chapinero, en cuanto a inventarios no se realizó valoración de activos en el año 2025, ni por valor neto de realización y tampoco por costo de reposición.

9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

No aplica para la Alcaldía Local de Chapinero, porque en la vigencia 2025, no se recibieron inventarios en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado.

9.4. Pérdida por baja en cuentas

No aplica para la Alcaldía Local de Chapinero, porque en la vigencia 2025 no se presentó pérdidas por baja en cuentas de inventarios (15).

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Tabla - COMPOSICION PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Cifras en pesos

CONCEPTOS	2.025		2.024		Variación	
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Part %	Absoluta	%
1605 - TERRENOS	8.286.931.928	78,1%	8.286.931.928	77,0%	-	0,0%
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	353.904.760	3,3%	32.733.859	0,3%	321.170.901	981,2%
1640 - EDIFICACIONES	2.166.459.947	20,4%	2.166.459.947	20,1%	-	0,0%
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	14.384.775	0,1%	14.940.966	0,1%	(556.191)	(3,7%)
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	11.594.180	0,1%	26.812.490	0,2%	(15.218.310)	(56,8%)
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	186.606.734	1,8%	273.535.517	2,5%	(86.928.783)	(31,8%)
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	495.695.454	4,7%	455.220.692	4,2%	40.474.762	8,9%
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	47.100.000	0,4%	329.136.500	3,1%	-282.036.500	(85,7%)
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-947.683.618	(8,9%)	(827.613.090)	(7,7%)	(120.070.528)	14,5%
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	10.614.994.160	100,0%	10.758.158.809	100,0%	(143.164.649)	(1,3%)

168501 - Edificaciones	(218.641.605)	23,1%	(201.803.829)	24,4%	(16.837.776)	8,3%
168504 - Maquinaria y equipo	(1.731.340)	0,2%	(1.253.999)	0,2%	(477.341)	38,1%
168505 - Equipo médico y científico	(23.354.700)	2,5%	(20.167.910)	2,4%	(3.186.790)	15,8%
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	(138.436.259)	14,6%	(124.069.776)	15,0%	(14.366.483)	11,6%
168507 - Equipos de comunicación y computación	(271.048.419)	28,6%	(192.179.605)	23,2%	(78.868.814)	41,0%
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	(294.471.295)	31,1%	(288.137.971)	34,8%	(6.333.324)	2,2%
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(947.683.618)	100,0%	-827.613.090	100,0%	(120.070.528)	14,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Las cuentas más representativas de la propiedad planta y equipo del FDLCH son los terrenos con una participación del 78.1% del total y le sigue las edificaciones con una participación del 20.4% del valor total que ascienda a \$10.614.994.160. el método de depreciación utilizado es el del método de línea recta y representa un 31% del valor total de la propiedad planta y equipo.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Tabla - Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Cifras en pesos

CONCEPTOS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	14.940.966	472.548.575	329.136.500	38.406.670	277.347.313	1.132.380.024
	2025					
	Saldo Final					
CONCEPTOS / CUENTAS	1655 - Maquinaria y equipo	1670 - Equipos de comunicación y computación	1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	1660 - Equipo médico y científico	1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	Total
(+) ENTRADAS (DB):	0	17.166.720	0	13.330.955	16.684.582	47.182.257
Adquisiciones en compras		17.166.720				17.166.720
Otras entradas de bienes muebles	0	0	0	13.330.955	16.684.582	30.015.537
Otras Entradas		0		13.330.955	16.684.582	30.015.537
(-) SALIDAS (CR):	0	(4.236.060)	0	0	(3.811.796)	(8.047.856)
Otras salidas de bienes muebles	0	(4.236.060)	0	0	(3.811.796)	(8.047.856)
Otras Salidas		(4.236.060)			(3.811.796)	(8.047.856)
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	14.940.966	485.479.235	329.136.500	51.737.625	290.220.099	1.171.514.425
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-556.191	40.474.762	0	(15.218.310)	-86.928.783	(62.228.522)
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	7.595.000	104.002.491		11.594.180	8.514.790	131.706.461
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	(8.151.191)	(63.527.729)		(26.812.490)	(95.443.573)	(193.934.983)
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	14.384.775	525.953.997	329.136.500	36.519.315	203.291.316	1.109.285.903
	2024					
	Saldo Final					
	168504 - Maquinaria y equipo	168507 - Equipos de comunicación y computación	168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	168505 - Equipo médico y científico	168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	Total
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(2.634.703)	(273.091.945)	(294.471.295)	(23.543.460)	(173.529.917)	(767.271.320)
Saldo Inicial de la Depreciación	(1.253.999)	(192.179.605)	(288.137.971)	(20.167.910)	(124.069.776)	(625.809.261)
SI Depreciación Directa	(1.253.999)	(192.179.605)	(288.137.971)	(20.167.910)	(124.069.776)	(625.809.261)

No Aplica Concepto	(1.253.999)	(192.179.605)	(288.137.971)	(20.167.910)	(124.069.776)	(625.809.261)
SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516)						0
	2025					
	Saldo Final					
	536004 - Maquinaria y Equipo	536007 - Equipos de comunicación y computación	536008 - Equipos de transporte tracción y elevación	536005 - Equipo médico y científico	536006 - Muebles enseres y equipo de oficina	Total
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	(1.380.704)	(80.912.340)	(6.333.324)	(3.375.550)	(49.460.141)	(141.462.059)
Gasto Depreciación Directa	(1.380.704)	(80.912.340)	(6.333.324)	(3.375.550)	(49.460.141)	(141.462.059)
Concepto NA	1.380.704	80.912.340	6.333.324	3.375.550	49.460.141	141.462.059
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	11.750.072	252.862.052	34.665.205	12.975.855	29.761.399	342.014.583
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	18,3%	51,9%	89,5%	64,5%	85,4%	0%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES						
USO O DESTINACIÓN	14.384.775	495.695.454	47.100.000	11.594.180	186.606.734	755.381.143

	2025					
	Saldo Final					
	1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Total
+En servicio	14.384.775	495.695.454	47.100.000	11.594.180	186.606.734	755.381.143
+En servicio	14.384.775	495.695.454	47.100.000	11.594.180	186.606.734	755.381.143

REVELACIONES ADICIONALES

	2.025					
	Saldo Final					
	1655 - Maquinaria y equipo	1670 - Equipos de comunicación y computación	1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	1660 - Equipo médico y científico	1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	Total
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO						0
+Ingresos (utilidad)						0
-Gastos (pérdida)						0

F_SF - Saldo Final					
2.025					
1655_SI - MAQUINARIA Y EQUIPO	1670_SI - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1675_SI - EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1660_SI - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1665_SI - MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	
Saldo Final CGN	14.384.775	525.953.997	329.136.500	36.519.315	203.291.316
Diferencia con CGN	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Los movimientos corresponden a traslados de bienes en servicio a uso, así mismo retorno de bienes al almacén producto de traslados entre funcionarios y contratistas durante la vigencia 2025.

Para el cálculo de la depreciación, la SDG y FDL utiliza el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente. Sin embargo, la depreciación cesará cuando: a) se produzca la baja del bien; y b) si el valor residual del bien supera el valor en libros. Para ello, el método de depreciación en línea recta fue determinado por la entidad de acuerdo con la naturaleza y característica de los activos que posee.

10.1.1. PPE - Muebles entregados o recibidos terceros

Tabla - Propiedad, planta y equipo (bienes muebles) que se encuentran retirados de los Activos por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios:

Cifras en pesos

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		JAL	Comodato			3 AÑOS	2.595.140,0
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADORES, IMPRESORAS, COMPUTADORES PORTATILES	JAL	Comodato			3 AÑOS	105.264.771
MAQUINARIA Y EQUIPO	MOTOTRAZADORA	JAL	Comodato			3 AÑOS	4.319.875,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIOS	JAL	Comodato				1.706.916,0

Fuente: Almacenista del FDLCH

Información proveída por la almacenista del FDLCH que por competencia de funciones es la responsable del registro y control de los bienes del FDLCH.

Tabla - Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad:

Cifras en pesos

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO							
	CAMILLA	J.A.C. VILLA DEL CERRO	Comodato			3 Año(s)	\$ 236.000
	CAMILLA	JAC DE LA VEREDA VERJON BAJO - CHAPINERO	Comodato			3 Año(s)	\$ 236.000
	CAMILLA	JAC DEK BARRIO VILLA ANITA - CHAPINERO	Comodato			3 Año(s)	\$ 236.000
	CAMILLA	JAC DEL BARRIO LA ESPERANZA	Comodato			3 Año(s)	\$ 236.000

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
		NORORIENTAL - CHAPINERO					
	CAMILLA	Jac Del Barrio Bosque Calderon Tejada I - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 236.000
	CAMILLA	JAC DEL BARRIO PARDO RUBIO NORORIENTAL - CHAPINERO	Comodato			3 Año(s)	\$ 236.000
	CAMILLA	Jac San Luis Nororiental Altos Del Cabo - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 236.000
	CAMILLA	JAC DEL BARRIO SAN MARTIN DE PORRES NORORIENTAL - CHAPINERO	Comodato			3 Año(s)	\$ 235.785
	CAMILLA	JAC DEK BARRIO VILLA ANITA - CHAPINERO	Comodato			3 Año(s)	\$ 235.785
	CAMILLA	JAC DEL BARRIO SAN ISIDRO NORORIENTAL - CHAPINERO	Comodato			3 Año(s)	\$ 235.785
	CAMILLA	JAC DEL BARRIO JUAN XXIII - CHAPINERO	Comodato			3 Año(s)	\$ 235.785
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN							
	COMPUTADOR	Jac Del Barrio Juan Xxiii - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.219.302
	COMPUTADOR	Junta De Accion Comunal Del Barrio Los Olivos	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.219.302
	COMPUTADOR	Jac Del Barrio Mariscal Sucre - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.219.302
	COMPUTADOR	Jac La Sureña - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.219.302
	COMPUTADOR	Jac Del Barrio San Isidro Nororiental - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.219.302
	COMPUTADOR	Jac Del Barrio La Esperanza Nororiental - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.219.302

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
	COMPUTADOR	Jac Del Barrio Pardo Rubio Nororiental - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.219.302
	COMPUTADOR	Jac Del Barrio San Martin De Porres Nororiental - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.144.258
	COMPUTADOR	J.A.C. Villa Del Cerro	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.144.258
	COMPUTADOR	Jac San Luis Nororiental Altos Del Cabo - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.144.258
	COMPUTADOR	Jac Del Barrio Bosques De Bella Vista - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.144.258
	IMPRESORA	Asociacion De Juntas De Accion Comunal - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 996.830
	IMPRESORA	Jac El Paraiso - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 996.830
	IMPRESORA	Jac Del Barrio Juan Xxiii - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 996.830
	IMPRESORA	Nancy Machado Nuñez	Comodato			3 Año(s)	\$ 996.830
	IMPRESORA	Jac Del Barrio Mariscal Sucre - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 996.830
	IMPRESORA	Jac Del Barrio San Martin De Porres Nororiental - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 996.830
	IMPRESORA	Jac Del Barrio Pardo Rubio Nororiental - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 996.830
	IMPRESORA	Nancy Machado Nuñez	Comodato			3 Año(s)	\$ 996.830
	IMPRESORA	Nancy Machado Nuñez	Comodato			3 Año(s)	\$ 996.830
	IMPRESORA	Nancy Machado Nuñez	Comodato			3 Año(s)	\$ 996.830
	IMPRESORA	Jac Del Barrio La Esperanza Nororiental - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 996.830
	IMPRESORA	Jac Del Barrio Bosques De Bella Vista - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 996.830

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
	IMPRESORA	Jac Dek Barrio Villa Anita - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 996.830
	IMPRESORA	Jac Del Barrio Bosque Calderon Lote 5 - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 996.830
	IMPRESORA	Jac Del Barrio Nueva Granda - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 996.830
	IMPRESORA	Jac De La Vereda Verjon Bajo - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 996.830
	COMPUTADOR PORTATIL	Asociacion De Juntas De Accion Comunal - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.083.604
	COMPUTADOR PORTATIL	Jac Del Barrio Bosque Calderon Tejada I - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.083.604
	COMPUTADOR PORTATIL	Jac Del Barrio Juan Xxiii - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.083.604
	COMPUTADOR PORTATIL	Junta De Accion Comunal Del Barrio Los Olivos	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.083.604
	COMPUTADOR PORTATIL	Jac Del Barrio Mariscal Sucre - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.083.604
	COMPUTADOR PORTATIL	Jac Del Barrio San Martin De Porres Nororiental - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.083.604
	COMPUTADOR PORTATIL	Jac Del Barrio Pardo Rubio Nororiental - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.083.604
	COMPUTADOR PORTATIL	J.A.C. Villa Del Cerro	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.083.604
	COMPUTADOR PORTATIL	Jac San Luis Nororiental Altos Del Cabo - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.083.604
	COMPUTADOR PORTATIL	Jac Del Barrio San Isidro Nororiental - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.083.604
	COMPUTADOR PORTATIL	Jac Del Barrio La Esperanza Nororiental - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.083.604
	COMPUTADOR PORTATIL	Jac Dek Barrio Villa Anita - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.083.604
	COMPUTADOR PORTATIL	Jac Del Barrio Bosque Calderon	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.083.604

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
		Lote 5 - Chapinero					
	COMPUTADOR PORTATIL	Jac Del Barrio Nueva Granda - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.083.604
	COMPUTADOR PORTATIL	Jac De La Vereda Verjon Bajo - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 3.083.604
	UPS	Jac Del Barrio Bosque Calderon Tejada I - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 141.097
	UPS	Jac Del Barrio Juan Xxiii - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 141.097
	UPS	Nancy Machado Nuñez	Comodato			3 Año(s)	\$ 141.097
	UPS	Jac Del Barrio Mariscal Sucre - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 141.097
	UPS	Jac Del Barrio San Martin De Porres Nororiental - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 141.097
	UPS	Jac Del Barrio Pardo Rubio Nororiental - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 141.097
	UPS	J.A.C. Villa Del Cerro	Comodato			3 Año(s)	\$ 141.097
	UPS	Nancy Machado Nuñez	Comodato			3 Año(s)	\$ 141.097
	UPS	Nancy Machado Nuñez	Comodato			3 Año(s)	\$ 141.097
	UPS	Nancy Machado Nuñez	Comodato			3 Año(s)	\$ 141.097
	UPS	Jac Del Barrio La Esperanza Nororiental - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 141.097
	UPS	Jac Del Barrio Bosques De Bella Vista - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 141.097
	AMPLIFICADOR DE SONIDO	Jac El Paraiso - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 1.433.831
	CABINA	Nancy Machado Nuñez	Comodato			3 Año(s)	\$ 803.715
	CABINA	Nancy Machado Nuñez	Comodato			3 Año(s)	\$ 803.715

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
	CABINA	Jac Del Barrio La Esperanza Nororiental - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 803.715
	CABINA	Jac Dek Barrio Villa Anita - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 803.715
	CABINA	Jac Del Barrio Nueva Granda - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 803.715
	CABINA	Jac De La Vereda Verjon Bajo - Chapinero	Comodato			3 Año(s)	\$ 803.715
MAQUINARIA Y EQUIPO							
	MOTOTROZADORA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS			FDLCH-CCM-011-2024	3 AÑOS	4.319.875
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA							
	ESCRITORIO	Jac Del Barrio Juan Xxiii - Chapinero	Comodato			3AÑOS	\$ 568.972
	ESCRITORIO	J.A.C. Villa Del Cerro	Comodato			3AÑOS	\$ 568.972
	ESCRITORIO	Jac Del Barrio La Esperanza Nororiental - Chapinero	Comodato			3AÑOS	\$ 568.972

Fuente: Almacenista del FDLCH

Información proveída por la almacenista del FDLCH que por competencia de funciones es la responsable del registro y control de los bienes del FDLCH.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Tabla - Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	8.286.931.928	2.166.459.947	10.453.391.875

2025		
Saldo Final		

CONCEPTOS / CUENTAS	1605 - Terrenos	1640 - Edificaciones	Total
(+) ENTRADAS (DB):	0	0	0
Otras entradas de bienes	0	0	0
(-) SALIDAS (CR):	0	0	0
Otras salidas de bienes	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	8.286.931.928	2.166.459.947	10.453.391.875
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	8.286.931.928	2.166.459.947	10.453.391.875

- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	(218.641.605)	(218.641.605)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	(201.803.829)	(201.803.829)
SI Depreciación Directa	0	(201.803.829)	(201.803.829)
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0	(16.837.776)	(16.837.776)
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0
+Gasto Deterioro aplicado vigencia	0	0	0
Gasto Deterioro Directo	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	8.286.931.928	1.947.818.342	10.234.750.270

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0%	(10,1%)	(2,1%)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0%	0,0%	0,0%

CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
------------------------------------	--	--	--

USO O DESTINACIÓN	8.286.931.928	2.166.459.947	10.453.391.875
	2025		
	Saldo Final		
CONCEPTOS / CUENTAS	1605 - TERRENOS	1640 - EDIFICACIONES	Total
+ En servicio	8.286.931.928	2.166.459.947	10.453.391.875
+ En servicio	8.286.931.928	2.166.459.947	10.453.391.875

	2025		
	Saldo Final		
	1605R	1640R	TOTAL
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00

	Saldo Final	
	2025	
DIFERENCIA CGN	TERRENOS	EDIFICACIONES
Saldo Final CGN	8.286.931.928	2.166.459.947
Diferencia con CGN	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Durante la vigencia 2025, las cuentas terrenos y edificaciones no presenta movimientos distintos al cálculo de la depreciación, el cálculo del deterioro y la medición posterior no alcanzo a realizarse durante esta vigencia, solo se dejó contratado para realizarse durante la vigencia 2026.

10.2.1. PPE - Inmuebles entregados o recibidos terceros

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero

10.3. Construcciones en curso

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

10.4. Estimaciones

No fue posible obtener la información del área de almacén.

10.5. Revelaciones adicionales:

Para la vigencia 2025 no fue posible renovar los comodatos de bienes entregados a terceros.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

Tabla – COMPOSICION BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Cifras en pesos

CONCEPTOS	2025		2024		Variación	
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Part %	Absoluta	%
1705 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	14.805.902.650	61,2%	14.421.522.137	53,2%	384.380.513	2,7%
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	29.079.501.441	120,3%	29.079.501.441	107,2%	0	0,0%
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERV (CR)	(19.707.268.335)	(81,5%)	(16.371.402.940)	(60,3%)	(3.335.865.395)	20,4%
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	24.178.135.756	100,0%	27.129.620.638	100,0%	(2.951.484.882)	(10,9%)
178501 - Red carretera	(17.234.794.496)	87,5%	(14.174.390.973)	86,6%	(3.060.403.523)	21,6%
178505 - Parques recreacionales	(2.472.473.839)	12,5%	(2.197.011.967)	13,4%	(275.461.872)	12,5%

CONCEPTOS	2025		2024		Variación	
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Part %	Absoluta	%
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERV (CR)	(19.707.268.335)	100,0%	(16.371.402.940)	100,0%	(3.335.865.395)	20,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

El saldo a 31 de diciembre de 2025 es de \$24.178.135.756; presentando una variación negativa por valor de \$2.951.484.882 correspondiente a un 10.9% con respecto al saldo reportado al cierre de la vigencia 2024 que fue de \$27.129.620.638

Para el cálculo de la depreciación, la SDG y FDL utiliza el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio.

Los criterios de medición posterior sobre los Estados Financieros se aplican con base en los lineamientos establecidos por la SDH o por la CGN, y en otros casos se basa en estimaciones o juicios de profesionales externos (información recibida contrato de medición posterior).

Se siguen los lineamientos de la Resol. SDH 68/2018 y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002). Los Bienes de Uso Público que se encuentran en la localidad generalmente están bajo el cuidado y titularidad de entidades distritales tales como IPES, IDR, DADEP, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el IDU, Defensoría del Espacio Público, las obras que adelanta la Alcaldía Local generalmente son de mantenimiento o reparación para conservar su funcionalidad.

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Tabla - Bienes de uso público (BUP)

Cifras en pesos

CONCEPTOS	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	14.421.522.137	29.079.501.441	43.501.023.578

CONCEPTOS / CUENTAS	Saldo Final		TOTAL
	1705R	1710R	
(+) ENTRADAS (DB):	384.380.513	0	384.380.513
(-) SALIDAS (CR):	0	0	0
Otras salidas BUP	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	14.805.902.650	29.079.501.441	43.885.404.091

+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	14.805.902.650	29.079.501.441	43.885.404.091
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	(19.707.268.335)	(19.707.268.335)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	(16.371.402.940)	(16.371.402.940)
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	0	(3.335.865.395)	(3.335.865.395)
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia			0
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual			0
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual			0
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0	0	0
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.			0
-Retiro Deterioro acumulado por baja en cuentas en vigencia			0
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual			0
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual			0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	14.805.902.650	9.372.233.106	24.178.135.756

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	(67,77%)	(44,91%)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%

	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO
Saldo Final CGN Costo de Bienes	14.805.902.650	29.079.501.441
Diferencia con CGN	0	0

	Saldo Final	
	2025	
		1785
Saldo Final CGN Cuentas		(19.707.268.335)
Saldo Final CGN Depreciación Bienes		(19.707.268.335)
Diferencia con CGN		0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Durante la vigencia 2025 la cuenta 1705 BUP EN CONSTRUCCION presenta movimiento en razón a que por hallazgo de tipo administrativo establecido por la Contraloría Distrital durante auditoria 2024 solicito reclasificar la ejecución del contrato de obras e interventorías de los contratos: Contrato de obra 289-2021 Constructora Valhers SAS e interventoría contrato 301-2021 Consorcio Noyal -Geinco

11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

11.1.2. Construcciones en Curso

Tabla – Construcciones en Curso

Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2025	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE
	TOTAL EN CONSTRUCCIÓN	14.805.902.650	0	14.805.902.650	
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	14.805.902.650	0	14.805.902.650	
	Concepto RED CARRETERA	14.421.522.137		14.421.522.137	
	Concepto PARQUES RECREACIONALES	384.380.513		384.380.513	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

El rubro BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN está representado de la siguiente forma en relación con el tercero, valor y contrato:

RED DE CARRETERAS	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	10.918.254.681	CONTRATO 142-2018
	CONSORCIO M&A 05	1.729.811.034	CONTRATO 143-2018
	INGASYC SAS	1.593.014.613	CONTRATO 167-2019
	CONSORCIO CHAPINERO 2020	180.441.809	CONTRATO 169-2019
	TOTAL	14.421.522.137	

PARQUES RECREACIONALES	CONSTRUCTORA VALHER SAS	323.426.213	CONTRATO 289-2021
	CONSORCIO NOGAL -GEINCO	60.954.300	CONTRATO 301-2021
	TOTAL	384.380.513	

Estas cuentas serán objeto de reconocimiento como bienes de uso público en servicio teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el memorando 20255200000713 emitido el 23 de diciembre de 2025.

11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

11.3. Revelaciones adicionales

Bienes Beneficio Y Uso Público En Servicio

A la fecha 31 de diciembre 2025 se encuentran en inventario un total de 51 bienes de beneficio y uso público que se encuentran en la localidad generalmente están bajo el cuidado y titularidad de entidades distritales tales como IPES, IDR, DADEP, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el IDU, Defensoría del Espacio Público, las obras que adelanta la Alcaldía Local generalmente son de mantenimiento o reparación para conservar su funcionalidad.

Para el cálculo de la depreciación el FDL de Chapinero utiliza el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien de uso público esté disponible para su uso o salida al servicio.

Para el cálculo de la depreciación el FDL de Chapinero utiliza el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien de uso público esté disponible para su uso o salida al servicio.

11.3.1. Estimaciones

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Tabla – COMPOSICION ACTIVOS INTANGIBLES

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025	2024	Variación
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	5.649.537	0	5.649.537
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(204.011)	0	(204.011)

ACTIVOS INTANGIBLES	5.445.526	0	5.445.526
----------------------------	------------------	----------	------------------

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Durante la vigencia 2025 el FDLCH hizo la adquisición de licencias de software por valor de \$5.649.537, la cual se amortizo en un valor de \$204.011 por medio del método de línea recta.

14.1. Detalle saldos y movimientos

Tabla – Detalle saldos y movimientos

Cifras en pesos

CONCEPTOS	LICENCIAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		0,00
CONCEPTOS / CUENTAS	197007	TOTAL
(+) ENTRADAS (DB):	5.649.537	5.649.537
Adquisiciones en compras	5.649.537	5.649.537
Otras entradas de intangibles	0	0
(-) SALIDAS (CR):	0	0
Otras salidas de intangibles	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	5.649.537	5.649.537
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	5.649.537	5.649.537
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	(204.011)	(204.011)
Saldo inicial de la amortización acumulada	0	0
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	(204.011)	(204.011)
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	5.445.526	5.445.526
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	(3,6%)	(3,6%)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES		

	LICENCIAS
Saldo Final CGN Costo Activos Intangibles	5.649.537
Diferencia con CGN	0

	LICENCIAS
Saldo Final CGN Amortización Activos Intangibles	(204.011)
Diferencia con CGN	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

La amortización del acumulada representa el 3.61% del valor del activo durante la vigencia 2025.

14.2. Revelaciones adicionales

Tabla – Revelaciones adicionales

Cifras en pesos

CONCEPTOS	LICENCIAS	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	5.649.537	5.649.537
+Vida útil definida	5.649.537	5.649.537
+Vida útil indefinida		0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0
+Ingresos (utilidad)		0
-Gastos (pérdida)		0
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0	0
Gastos afectados durante la vigencia		0

	LICENCIAS	Total
Saldo Final CGN	5.649.537	5.649.537
Diferencia con CGN	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Durante la vigencia esta partida contable no presenta movimientos con relación a la baja de cuentas con efecto en los resultados del periodo.

14.2.1. Estimaciones

Tabla – Estimaciones

Cifras en pesos

CONCETO	2025 Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
197007 - Licencias	1,00	1,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

El software se adquiere para uso por un año y será objeto de reclasificación contra resultados del ejercicio por no cumplir los requerimientos de tiempo de uso y valor para ser considerado como intangible.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Tabla – COMPOSICION OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Cifras en pesos

CONCEPTOS	2025		2024		Variación	
	Saldo Final	%	Saldo Final	%	Absoluta	%
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	485.462.825	0,8%	485.462.825	0,9%	0,0%	0,0%
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2.281.945.647	3,6%	1.318.715.372	2,3%	963.230.275	73,0%
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	59.864.775.527	95,6%	54.499.874.094	96,8%	5.364.901.433	9,8%
Total	62.632.183.999	100%	56.304.052.291	100%	6.328.131.708	11%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

En este grupo se incluye los recursos que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, así como los necesarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal o que estén asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros. En este grupo se incluyen los recursos del FDL de Chapinero en disponibilidad de la Tesorería Distrital para el pago de las obligaciones de la Entidad.

El saldo a 31 de diciembre de 2025 la cuenta contable 1-9-00-00 OTROS ACTIVOS es la suma de \$62.632.183.999, presentando un incremento, una variación positiva por valor de \$6328.131.708, con respecto al saldo reportado al cierre de diciembre 2024 que fue de \$56.304.052.291.

El saldo de la cuenta 190590 representa los dineros entregados al PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD CONV COOPERACION INTERNACIONAL Contrato 131-2020 con Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en la Tesorería Distrital con corte a 31 de diciembre de 2025 la cual será objeto de depuración contable durante la vigencia 2026.

El saldo de la cuenta 190604 representa los anticipos sobre contratos de inversión Vial y Obra pública del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en la Tesorería Distrital con corte a 31 de diciembre de 2025, que comprende el saldo por los movimientos de amortización de anticipos entregados en la vigencia 2025 y del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

El saldo de la cuenta 190801 representa la disponibilidad de recursos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en la Tesorería Distrital con corte a 31 de diciembre de 2025, comprende el saldo por los movimientos por ingresos de transferencias para inversión y funcionamiento recibidas y las sumas recibidas a favor del FDLCH por concepto de multas, rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración y otros ingresos, así como de los pagos a beneficiario final previa aprobación del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen la denominación de Otros derechos y garantías, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

Tabla – Subcuentas otros

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	485.462.825	0	485.462.825	485.462.825	0	485.462.825	0
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	485.462.825	0	485.462.825	485.462.825	0	485.462.825	0
	Detalle concepto de OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	485.462.825		485.462.825	485.462.825		485.462.825	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Como detalle del concepto de OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO corresponde al programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD contrato 131-2020, que a la fecha no han enviado informes de amortización.

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Composición

Tabla – ARRENDAMIENTOS

Cifras en pesos

CUENTAS	2.025	2.024	Variación	%
Arrendamiento Operativo - Financiero				
511118 - Arrendamiento operativo	70.536.998	59.622.000	10.914.998	18%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

17.1. Arrendamientos financieros

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

17.2. Arrendamientos operativos

Para la vigencia 2025, en la cuenta 511118 se registró el arrendamiento de una bodega utilizada para la disposición de bienes incautados en operativos de IVC (INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL) realizados por parte del FDLCH.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Tabla – COMPOSICION CUENTAS POR PAGAR

Cifras en pesos

CONCEPTOS	2025		2024		Variación	%
	Saldo Final	%	Saldo Final	%		
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.007.656.506	92,6%	371.839.839	82,9%	635.816.667	171,0%
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	80.795.137	7,4%	76.776.714	17,1%	4.018.423	5,2%
24 - CUENTAS POR PAGAR	1.088.451.643	100,0%	448.616.553	100,0%	639.835.090	142,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Se registraron las obligaciones contraídas por el FDLCH, así como los pagos en la adquisición de bienes o servicios de proveedores o contratistas, reconocimiento de honorarios de los ediles de la Localidad, en desarrollo de sus funciones propias y su cometido estatal, por Gastos de Funcionamiento e Inversión, retenciones, impuestos, contribuciones y tasas por pagar, y Depósitos recibidos en garantía. Una vez se cargan los pagos mediante la transacción ZTR_0062 generado por el aplicativo BogData, se hace un primer ejercicio de conciliación de los pagos de Tesorería, detectando diferencias de registro en las cuentas de las Causación con las cuentas cargadas al elaborar la Orden de Pago, antes de contabilizarlas se revisan los terceros, los valores, números de las cuentas, para subirlas al Módulo Limay, una vez contabilizadas, el módulo arroja un informe de cuentas o registro con saldos contrarios, que se presentan generalmente por diferencia en el número del contrato digitado en la causación o en el reporte de la transacción ZTR_0062, diferencia en la digitación de cuentas, terceros inciden en saldos contrarios, causaciones que están sin aprobar o registrar. La Conciliación de Cuentas por Pagar identifica partidas pendientes de cancelar por parte del FDLCH, la presentación de la información generada en áreas de gestión de la Alcaldía Local de Chapinero para el Área de contabilidad...", se cita como anexo o fuente el reporte de saldos contrarios y el auxiliar de la cuenta 2-4.

22.1. Revelaciones generales

Tabla – Revelaciones generales

Cifras en pesos

CONCEPTOS	Vencimiento	Saldos		Comentario	Saldos por pagar 2025	Diferencias sobre CGN
	De 0 a 6 meses	2025	2024			
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.007.656.506	1.007.656.506	371.839.839	CORRESPONDE A EJECUCION DE LOS CONTRATOS DE INVERSION Y FUNCIONAMIENTO	1.007.656.506	0
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	80.795.137	80.795.137	76.776.714	EN APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON EL IMPUESTO DE TIEMBRE	80.795.137	0
Total, Cuentas por Pagar	1.088.451.643,00	1.088.451.643,00	448.616.553,00		1.088.451.643,00	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Las cuentas pertenecientes a este rubro son cuentas que están relacionadas con la cuenta puente 1-9-08-01 y 1-9-08-02, en donde se causan y paga la obligación por pagar, además de ser cuenta puente de almacén para registrar el ingreso de bienes adquiridos por el FDLCH y que serán objeto de depuración durante la vigencia 2026.

22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Los saldos de estas cuentas corresponden a entradas al almacén las cuales serán objeto de depuración contable durante la vigencia 2026.

22.1.2. Subvenciones por pagar

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

22.1.3. Transferencias por pagar

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

22.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

NOTA 24. PROVISIONES

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos corresponden a las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que adquieren los fondos de garantía en su calidad de garante. Se reconocen por el valor recaudado y por el valor adeudado en cumplimiento de garantías. Los pasivos diferidos se amortizarán durante los períodos en los cuales se espera que se produzca la contraprestación de bienes y servicios y cuando se reviertan las diferencias temporales que los originaron. Los saldos del crédito por corrección monetaria diferida se amortizarán en la misma proporción en que se asignen los costos del activo que los originaron.

Los otros pasivos se revelan en función de la titularidad de los recursos, la probabilidad de constituir ingresos y el cumplimiento de garantías

Composición

Tabla – COMPOSICION OTROS PASIVOS

Cifras en pesos

CONCEPTO	2025	2024	Variación	%
	Saldo Final	Saldo Final		
2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN	1.349.671.160,00	0,00	1.349.671.160,00	100%

GARANTÍA				
29 - OTROS PASIVOS	1.349.671.160,00	0,00	1.349.671.160,00	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Al cierre del 31 de diciembre del 2025 presentó: \$1.349.671.160 que comparados al mismo corte de 2024 muestra: \$0, (incremento del 100%), movimiento de Depósitos sobre contratos (Garantías), DONADO ARCE Y CIA S.A.S., COP 145-2019; saldo de \$137.487.455, INGASYC SAS COP 167-2019, saldo de \$116.262.883, CARLOS JULIAN SOTO MURIEL CTO 288-2023, saldo de \$4.089.375, CONSORCIO JH CHAPINERO COP 263-2023 saldo de \$1.091.831.447.

25.1. Desglose – Subcuentas otros

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

25.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

25.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Este concepto no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

NOTA 26. PATRIMONIO

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos deducidas las obligaciones de la entidad FDLCH y se ha venido conformando por el efecto de las operaciones de la entidad desde su creación, así como los traslados que se hacían en el régimen precedente de otras cuentas patrimoniales tales como: resultados, patrimonios incorporados, provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

El patrimonio a corte 31 de diciembre de 2025 del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero es de \$97.086.527.870 y se componen de la siguiente manera:

Composición

Tabla – COMPOSICION PATRIMONIO

Cifras en pesos

CONCEPTOS	2025		2024		Variación	
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Part %	Absoluta	%

3105 - CAPITAL FISCAL	58.624.764.760	60,4%	53.532.716.592	56,5%	5.092.048.168	9,5%
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	35.759.170.034	36,8%	33.427.071.443	35,3%	2.332.098.591	7,0%
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	2.702.593.077	2,8%	7.748.362.365	8,2%	(5.045.769.289)	(65,1%)
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	97.086.527.870	100,0%	94.708.150.400	100,0%	2.378.377.470	2,5%
3 - PATRIMONIO	97.086.527.870	100,0%	94.708.150.400	100,0%	2.378.377.470	2,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Las variaciones 2025-2024, se generaron en el capital fiscal con un incremento por valor de \$5.092.048.168, en el resultado de ejercicios anteriores por valor de \$2.332.098.591 y por el Resultado del Ejercicio una variación negativa por valor de \$5.045.769.289, para una variación total del rubro patrimonio de \$2.378.377.470 correspondiente a un 2,5%

El saldo de la cuenta contable 3-1-05-00 capital fiscal esta quedo con un saldo de \$58.624.764.760, la cuenta 3-1-09-00 resultado de ejercicios anteriores, para la vigencia con corte 31 de diciembre de 2025 de \$35.759.170.034. En cuanto a la cuenta contable 3-1-10-00 resultado del ejercicio, quedo con un saldo de \$2.702.593.077.

En relación con la cuenta contable 3-1-10 Resultado del Ejercicio su saldo al corte 31 diciembre 2025 fue de \$2.702.593.077 (utilidad o excedente del ejercicio) y en el año 2024 había sido de \$7.748.362.365 (utilidad o excedente del ejercicio), lo anterior refleja una disminución de \$5.045.769.289.

26.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Tabla – Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Cifras en pesos

CONCEPTOS	CORRECCIÓN DE ERRORES				
	Mala Interpretación De Hechos	Errores Aritméticos	Combinación de Op y o Liquidación Op Beneficios Posempleo	Movimiento Vigencia	Descripción
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores				33.427.071.443	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior				7.748.362.365	
3301 - RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO					...
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior				7.748.362.365	

3109 - Distribución de excedentes financieros					
					...
11 - AJUSTES POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0	0	0	0	
12 - AJUSTES POR INVERSIONES	0	0	0	0	
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	29.356.520	767.554	0	30.124.074	
1311 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		767.554		767.554	Mayor valor contabilizado
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	45.697.341			45.697.341	ajuste deterioro de cartera
1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(16.340.821)			(16.340.821)	ajuste deterioro de cartera
14 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR COBRAR	0	0	0	0	
15 - AJUSTES POR INVENTARIOS	0	0	0	0	
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0	0	0	0	
17 - AJUSTES POR BIENES DE USO PÚBLICO E HIST. Y CULTURALES	384.380.513	0	0	384.380.513	
1703 - Materiales				0	
1705 - BUP en construcción	384.380.513			384.380.513	reclasificación a bienes en construcción por mal reclasificación a bienes en uso
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	(2.649.955.425)	0	0	(2.649.955.425)	
1908 - Recursos entregados en administración	(2.649.955.425)			(2.649.955.425)	para ajuste con capital fiscal y excedentes financieros
22 - AJUSTES POR EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	0	0	0	0	
23 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR PAGAR	0	0	0	0	
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	0	3.586.920	0	3.586.920	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales		3.586.920		3.586.920	mayor valor contabilizado
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0	0	0	0	
27 - AJUSTES POR PROVISIONES	0	0	0	0	
29 - AJUSTES POR OTROS PASIVOS	0	0	0	0	
3 - AJUSTES POR PATRIMONIO	(3.184.399.857)	0	0	(3.184.399.857)	

3105 - Capital fiscal	(3.184.399.857)			(3.184.399.857)	corresponde n a excedentes financieros
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(5.420.618.249)	4.354.474	0	35.759.170.034	

	2025
	Movimiento Vigencia
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	35.759.170.034
Diferencia con CGN	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

El principal cambio de los movimientos a los resultados de ejercicios anteriores da en cumplimiento de la Circular Externa No. 026 de 2020 emitida por la DDC, de asunto: “Procedimiento contable para la reclasificación del resultado del ejercicio anterior y reconocimiento de la distribución de excedentes financieros” el cual determino el siguiente asiento contable:

Reconocimiento contable SDH, Distribución CONFIS de Excedentes Financieros FDL 2024								
Determinación Excedentes FDL	Distribución Excedentes	Diferencia	310901		190801		310506	
			D	C	D	C	D	C
5.834.355.282	3.184.399.857	2.649.955.425	5.834.355.282	0	0	2.649.955.425	0	3.184.399.857

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1. Activos contingentes

Tabla – Activos contingentes

Cifras en pesos

CONCEPTOS	2.025	2.024	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	43.071.937	43.071.937	0
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	43.071.937	43.071.937	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Corresponde al registro de multas no ejecutoriadas, según reportes suministrado por la oficina de Gestión Policiva del FDL Chapinero durante el año 2024, cabe resaltar que a 31 de diciembre de 2025 quedó con el mismo saldo sin novedades reportadas por el área de cobro persuasivo del AGPJ.

27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Tabla – Revelaciones generales de activos contingentes

Cifras en pesos

CUENTAS	2025		DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	43.071.937	8	
812004 - Administrativas	43.071.937	8	para análisis o depuración contable pero sin estudio completo por parte del área de cobro persuasivo del AGDJ
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	43.071.937	8	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Corresponde al registro de ocho (8) multas no ejecutoriadas por valor total de \$43.071.937, según reporte suministrado por la oficina de Gestión Policiva del FDL Chapinero, saldo que viene de vigencias anteriores.

27.2. Pasivos contingentes

Tabla – Pasivos contingentes

Cifras en pesos

CUENTAS	2.025	2.024	VARIACIÓN	
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	Absoluta	%
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	9.746.771.202,00	630.700.839,00	9.116.070.363,00	1445%
91 - PASIVOS CONTINGENTES	9.746.771.202,00	630.700.839,00	9.116.070.363,00	1445%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Continuando los lineamientos de la Circular Externa N° 016 del 24 de julio de 2018 de la Contaduría General de Bogotá D.C., con las instrucciones dadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, a través de su aplicativo SIPROJ, autorizando acceso de consulta para el registro contable de los Procesos Judiciales en contra de la administración local, esta misma entidad establece la valoración o Clasificación de las Obligaciones Contingentes (Probable – Posible – Remota), y la determinación del Reconocimiento Contable (Provisión o Pasivo Contingente). El FDLCH ajusto los valores registrados en el aplicativo Siproj a diciembre 31 de 2025.

Corresponde al saldo de la cuenta 9-1-20-04 la cual a corte del 31 de diciembre de 2024 es de \$630.700.839, presentando un aumento muy representativo de \$9.116.070.363 con respecto al corte a 31 de diciembre de 2025 cuyo valor fue de \$9.746.771.202 según reporte SIPROJ a 31 de diciembre de 2025. En la siguiente tabla se detalla el tipo de proceso, el demandante, la clasificación, el valor pretendido y la probabilidad asociada al proceso establecida en el reporte SIPROJ.

TABLA- REPORTE SIPROJWEB A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras en pesos

TIPO PROCESO	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	VALOR PRESENTE PRETENCION	PROBABILIDAD FINAL
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	INTERNOVAC GROUP S.A.S – BIC	POSIBLE	6.112.002	43,1%
	SOCIEDAD INGASYC SAS	POSIBLE	319.975.277	21,6%
	UNIÓN TEMPORAL ZPPM	POSIBLE	9.301.745.064	23,0%
	URANGO PITALUA JULY PAOLA	REMOTA	2.434.561	6,9%
EJECUTIVO CONTENCIOSO	SAKTI SA	SIN OBLIGACION	80.120.459	36,0%
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GUERRA INVERSIONES SAS	POSIBLE	15.940.385	20,7%
	GUTIERREZ CORREA JUANITA	POSIBLE	33.952.319	26,5%
REPARACION DIRECTA	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAMONTE P.H.	POSIBLE	26.897.825	30,8%
	GOMEZ RICARDO JORGE AUGUSTO	POSIBLE	37.512.345	21,6%
	TORRES VILLAMIL CAROL YIFEL	POSIBLE	4.635.985	15,6%
ACCIÓN DE TUTELA	EDISON DANIEL MAFLA MEJÍA	SIN OBLIGACION	-	0,0%
	MARIA LILIANA MARTINEZ ESTRADA	SIN OBLIGACION	-	0,0%
	MARJORIE HOLLMANN GONZÁLEZ	SIN OBLIGACION	-	0,0%
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI	SIN OBLIGACION	-	0,0%

Alcaldía Local de Chapinero

Carrera 13 No. 54 – 74

Código Postal: 110231

Tel. 601 3486200

Información Línea 195

www.chapinero.gov.co



	PADILLA MEJÍA SINDY CECILIA	SIN OBLIGACION	-	0,0%
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	EDIFICIO PROYECTO PARQUE 86	POSIBLE	-	23,9%
	EDIFICIO URBAN K	POSIBLE	-	34,4%
	GAMBOA MORALES NICOLAS	POSIBLE	-	26,2%
	GARCÍA SANTANDER SERGIO FERNANDO	POSIBLE	-	21,2%
Total general			9.829.326.222	

Fuente: Elaboración propia a partir del informe SIPROJ corte 31 de diciembre de 2025.

Dentro de tipo de proceso controversias contractuales, se encuentra la partida más significativa asociado al demandante UNIÓN TEMPORAL ZPPM con una pretensión por valor de \$9.301.745.064, clasificado como caso posible por lo cual se contabiliza como pasivo contingente con una probabilidad asociada de 23%.

27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Tabla – Revelaciones generales de pasivos contingentes

Cifras en pesos

CUENTAS	2.025,00		DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	9.746.771.202,00	9	
912004 - Administrativos	9.746.771.202,00	9	SEGUN REPORTE SIPROJ DEL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2025
91 - PASIVOS CONTINGENTES	9.746.771.202,00	9	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Corresponde a 9 procesos clasificados como Posibles por un valor total de \$9.746.771.202, en el reporte generado y actualizado desde la Secretaría Jurídica Distrital a través del Aplicativo SIPROJ-WEB con corte 31 de diciembre de 2025.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de orden deudoras

Tabla – Cuentas de orden deudoras

Cifras en pesos

Cuentas	dic-25	dic-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	43.071.937	43.071.937	0
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	364.858	364.858	0
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	18.423.693	18.423.693	0
83 - DEUDORAS DE CONTROL	18.788.551	18.788.551	0
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(43.071.937)	(43.071.937)	0
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(18.788.551)	(18.788.551)	0
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(61.860.488)	(61.860.488)	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

La cuenta 8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO por un valor de \$ 18.423.693 sin modificaciones durante la vigencia 2025.

28.2. Cuentas de orden acreedoras

Tabla – Cuentas de orden acreedoras

Cifras en pesos

Cuentas	2.025	2.024	Variación	%
	Saldo Final	Saldo Final		
91 - PASIVOS CONTINGENTES	9.746.771.202	630.700.839	9.116.070.363	1445%
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(9.746.771.202)	(630.700.839)	(9.116.070.363)	1445%
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(9.746.771.202)	(630.700.839)	(9.116.070.363)	1445%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

La cuenta 9-9-0-5 representa pasivos contingentes por contra por un valor de \$9.746.771.202 con corte a 31 de diciembre de 2025, presentando un aumento representativo de \$9.116.070.363 con respecto al corte a 31 de diciembre de 2024 cuyo valor fue de \$630.700.839.

Corresponde a 9 procesos clasificados como Posibles por un valor total de \$9.746.771.202, en el reporte generado y actualizado desde la Secretaría Jurídica Distrital a través del Aplicativo SIPROJ-WEB con corte 31 de diciembre de 2025.

NOTA 29. INGRESOS

Los ingresos son los flujos de entrada de recursos generados y son susceptibles de incrementar el patrimonio de la entidad durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario.

Se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio. Surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Los ingresos propios que recibe el FDL por Conceptos Varios, tales como; multas y sanciones y transferencias monetarias; como son: los rendimientos financieros de convenios y los generados por cada vigencia.

Composición

Tabla – COMPISICION INGRESOS

Cifras en pesos

CONCEPTOS	2025		2024		Variación	
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Part %	Absoluta	%
41 - INGRESOS FISCALES	0	0,0%	221.443.106	0,6%	(221.443.106)	100,0%
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	40.258.228.000	98,7%	35.270.312.000	94,8%	4.987.916.000	14,1%
48 - OTROS INGRESOS	536.157.694	1,3%	1.722.163.410	4,6%	(1.186.005.716)	68,9%
4 - INGRESOS	40.794.385.694	100,0%	37.213.918.516	100,0%	3.580.467.178	9,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

En diciembre del 2024 presentó \$37.213.918.516, a diciembre de 2025 muestra un acumulado de \$40.794.385.694, (incremento del 9.6%), dicho incremento se ve representado por los Ingresos recibidos por el FDL Chapinero, por recursos propios (multas, rendimientos), las transferencias presupuestales de Funcionamiento e Inversión y ajustes al Deterioro de Cartera.

Los Ingresos Fiscales con un saldo a 31 de diciembre de 2025 no presento movimientos durante la vigencia 2025. Las Transferencias de Tesorería se discriminan presupuestalmente para Gastos de Funcionamiento y para Gastos de Inversión con un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$40.258.228.000 y Otros Ingresos con un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$536.157.694. Siendo para el FDLCH la mayor fuente de financiación a corte de diciembre de 2025 las Transferencias de Tesorería.

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero Con corte a 31 diciembre de 2025 el saldo en la cuenta 4110 corresponde al reconocimiento del ingreso por multas impuestas a infractores por la Administración por contravenciones urbanísticas, requisitos de establecimiento y código de policía, debidamente ejecutoriadas y en proceso de cobro como una obligación clara, expresa y exigible.

El saldo de la cuenta 440000 corresponde a las transferencias que realiza la Secretaría Distrital de Hacienda asignadas al Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para atender sus gastos para proyectos de inversión en la cuenta 442802 y para gastos de funcionamiento en la cuenta 442803 y la cuenta 442807 otros bienes, derechos y recursos procedentes de entidades de gobierno. Dichas transferencias se encuentran debidamente conciliadas con ejecución activa de presupuesto y saldos por operaciones recíprocas con Secretaría Distrital de Hacienda.

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero Con corte a 31 diciembre de 2025 en la cuenta 480000, cuyos valores están representado en la cuenta 4802 que corresponde a los ingresos por rendimientos financieros generados por los recursos entregados en administración de los convenios interadministrativos. La cuenta 4808 ingresos diversos, donde se contabilizan los ingresos correspondientes a Responsabilidades fiscales y los reembolsados por parte de adultos mayores beneficiarios del programa subsidio económico tipo C, por fallecimientos y otros conceptos.

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Tabla – Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cifras en pesos

CONCEPTOS	2025		2024		Variación	
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Part %	Absoluta	%
411002 - Multas y Sanciones	0	0,00%	221.443.106	100%	(221.443.106)	(100%)
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0,00%	221.443.106	100%	(221.443.106)	(100%)
41 - FISCALES	0	0,00%	221.443.106	100%	(221.443.106)	(100%)
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0,00%	221.443.106	100%	(221.443.106)	(100%)
442802 - Para proyectos de inversión	36.848.733.000	91,53%	32.541.001.000	92%	4.307.732.000	13%
442803 - Para gastos de funcionamiento	3.409.495.000	8,47%	2.729.311.000	8%	680.184.000	25%
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	40.258.228.000	100,00%	35.270.312.000	100%	4.987.916.000	14%

44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	40.258.228.000	100,00%	35.270.312.000	100%	4.987.916.000	14%
------------------------------------	----------------	---------	----------------	------	---------------	-----

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

La mayor fuente de financiación del FDL Chapinero a corte de diciembre de 2025 fueron las Transferencias de Tesorería, siendo la cuenta 4-4-28 otras transferencias la más representativa por valor \$40.258.228.000.

29.2. Venta de bienes y servicios

Este concepto no aplica para el Fondo de desarrollo local de Chapinero.

29.3. Ingresos por contratos de construcción

Este concepto no aplica para el Fondo de desarrollo local de Chapinero.

29.4. Otros ingresos

Tabla – Otros ingresos

Cifras en pesos

CUENTAS	2.025		2.024		Variación	
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Part %	Absoluta	%
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	24.107.689	4,5%	92.094.228	5,3%	(67.986.539)	(73,8%)
480233 - Otros intereses de mora	64.991.163	12,1%	129.863.529	7,5%	(64.872.366)	(50,0%)
4802 - FINANCIEROS	89.098.852	16,6%	221.957.757	12,9%	(132.858.905)	(59,9%)
480828 - Indemnizaciones	0	0,0%	1.318.692.222	76,6%	(1.318.692.222)	-(100,0%)
480829 - Responsabilidades fiscales	0	0,0%	3.243.189	0,2%	(3.243.189)	(100,0%)
480863 - Reintegros	2.663.415	0,5%	0	0,0%	2.663.415	100,0%
480890 - Otros ingresos diversos	55.204.346	10,3%	30.093.909	1,7%	25.110.437	83,4%
4808 - INGRESOS DIVERSOS	57.867.761	10,8%	1.352.029.320	78,5%	(1.294.161.559)	(95,7%)
483002 - Cuentas por cobrar	389.191.081	72,6%	148.176.333	8,6%	241.014.748	162,7%
4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	389.191.081	72,6%	148.176.333	8,6%	241.014.748	162,7%
48 - OTROS INGRESOS	536.157.694	100,0%	1.722.163.410	100,0%	-1.186.005.716	(68,9%)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Los Otros Ingresos corresponden a rendimientos financieros, reintegros o recuperaciones, reversión de las Pérdidas por Deterioro del Valor en aplicación del Saneamiento Contable, o en el ajuste del Deterioro de Multas de los procesos reportados en el aplicativo SICO de la SDH

NOTA 30. GASTOS

Composición

Tabla – GASTOS

Cifras en pesos

CONCEPTOS	2.025		2.024		Variación	
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Part %	Absoluta	%
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	14.323.199.839	37,6%	10.065.759.709	34,2%	4.257.440.130	42,3%
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.556.307.285	9,3%	4.155.616.784	14,1%	(599.309.500)	(14,4%)
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	19.695.627.513	51,7%	15.131.816.419	51,4%	4.563.811.094	30,2%
58 - OTROS GASTOS	516.657.981	1,4%	112.363.238	0,4%	404.294.743	359,8%
5 - GASTOS	38.091.792.618	100,0%	29.465.556.151	100,0%	8.626.236.467	29,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Los gastos del FDL de Chapinero se dividen en Gastos de Funcionamiento e Inversión que corresponden a retenciones, impuestos, contribuciones y tasas por pagar, y Depósitos recibidos en garantía y pagos a proveedores y contratistas.

Los Gastos que se movieron durante la vigencia 2025, en el FDLCH fueron por reclasificación a cuentas de difícil cobro, depuración de cartera o multas, registro multas, depreciaciones y amortizaciones de los activos de la entidad.

Incluye las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico del Fondo de Desarrollo Local chapinero, dentro de este rubro se encuentran los gastos por servicios, suministros, arrendamientos, vigilancia, servicios públicos, ARL riesgos IV y V, Licencias de Software y seguros entre otros. Así como también se evidencia el gasto público social que realizó el FDLCH durante la vigencia 2025, las diferentes inversiones en lo social y comunitario.

En este rubro de gastos se encuentran con valores significativos: la cuenta 5-5-00-00 el Gasto Público Social en educación, salud, recreación y deporte, cultura desarrollo comunitario y bienestar social y medio ambiente con un valor total en la vigencia 2025 de \$19.695.627.513; siendo el valor más representativo en la cuenta gasto 5-0-00-00 seguido por la cuenta contable 5-1-00-00 de Administración y Operación con un valor total en la vigencia 2025 de \$14.323.199.839; los gastos de honorarios y servicios de contratistas de apoyo a la gestión y Ediles de la localidad de chapinero

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Tabla – Gastos de administración, de operación y de ventas

Cifras en pesos

Cuentas	2025		2024		Variación		En Dinero	En Especie	Saldo Final	Diferencia
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Part %	Absoluta	%				
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	93.372.800	0,7%	26.187.300	0,3%	67.185.500	256,6%	93.372.800	0	93.372.800	0
5111 - GENERALES	14.229.827.039	99,3%	10.039.572.409	99,7%	4.190.254.630	41,7%	14.229.827.039	0	14.229.827.039	0
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	14.323.199.839	100,0%	10.065.759.709	100,0%	4.257.440.130	42,3%	14.323.199.839	0	14.323.199.839	0
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	14.323.199.839	100,0%	10.065.759.709	100,0%	4.257.440.130	42,3%	14.323.199.839	0	14.323.199.839	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Incluye las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero. Dentro de este rubro se encuentran los gastos por servicios, suministros, arrendamientos, vigilancia, servicios públicos, ARL riesgos IV y V, Licencias de Software y seguros entre otros. En este rubro se encuentran con valores significativos los gastos de honorarios y servicios de contratistas de apoyo a la gestión y Ediles de la localidad de Chapinero.

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para poder cumplir con su función de cometido estatal, incurrió durante el año 2025 en gastos que permitieron su funcionamiento, gastos que se ven reflejados en las cuentas del grupo 51, la partida más representativa con un 99,3% del total corresponde a GASTOS GENERALES en las cuales se registran las siguientes subcuentas:

Tabla – Gastos generales

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR	PART %
Vigilancia y seguridad	529.233.267	3,7%
Materiales y suministros	79.487.739	0,6%
Mantenimiento	57.653.526	0,4%
Servicios públicos	166.909.448	1,2%
Arrendamiento operativo	70.536.998	0,5%

Comunicaciones y transporte	54.513.780	0,4%
Seguros generales	8.774.525	0,1%
Seguridad industrial	9.400.635	0,1%
Combustibles y Lubricantes	14.784.599	0,1%
Servicios de aseo cafetería restaurante y lavandería	231.204.525	1,6%
Intangibles	95.245.463	0,7%
Honorarios	12.798.069.734	89,9%
Otros gastos generales	114.012.800	0,8%
GASTOS GENERALES	14.229.827.039	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

La partida mas representativa lo constituye el pago de honorarios de contratistas y Ediles con 89.9% del total general de los GASTOS GENERALES.

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Tabla – Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Cifras en pesos

CONCEPTOS	2.025		2.024		Variación	
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Part %	Absoluta	%
DETERIORO	61.938.044	1,7%	685.921.790	16,5%	(623.983.747)	(91,0%)
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	61.938.044	1,7%	685.921.790	16,5%	(623.983.747)	(91,0%)
DEPRECIACIÓN	3.494.165.230	98,3%	3.469.694.994	83,5%	24.470.236	0,7%
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	158.299.835	4,5%	122.944.436	3,0%	35.355.399	28,8%
5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	3.335.865.395	93,8%	3.346.750.558	80,5%	-10.885.163	-0,3%
AMORTIZACIÓN	204.011	0,0%	0	0,0%	204.011	100,0%
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	204.011	0,0%		0,0%	204.011	100,0%
TOTAL, DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.556.307.285	100,0%	4.155.616.784	100,0%	(599.309.500)	(14,4%)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Representa los valores por concepto de deterioro en aplicación de lo establecido en el Marco Normativo para entidades de Gobierno, por lo tanto, corresponde al valor del desgaste o pérdida de capacidad operacional por el deterioro de las cuentas por cobrar, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su

cuantía y su vencimiento, cuando su valor en libros excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados. El valor registrado como deterioro acumulado de cuentas por cobrar fue determinado por la subdirección de consolidación de la Secretaría Distrital de hacienda – Subdirección de cobro no tributario y se encuentra disminuido por las partidas conciliatorias con ocasión de procesos depurados en el FDL y que con el corte de la vigencia 2025 continúan en el reporte suministrado

En lo que tiene que ver con el gasto por deterioro, depreciación y provisiones, el FDL de Chapinero muestra un saldo en la cuenta contable 5-3-47-00 deterioro cuentas por cobrar por valor de \$61.938.043, el cual corresponde al deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de responsabilidades fiscales, como se explicó en la nota de cuenta por cobrar por concepto de responsabilidades fiscales, igualmente en esta cuenta se encuentra registrado el gasto por deterioro generado por las cuentas por cobrar por multas que se encuentran en etapa de cobro coactivo luego de conciliados los saldos con el reporte enviado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina de Gestión de Cobro y deterioro generado por las cuentas por cobrar por multas que se encuentran en etapa de cobro persuasivo generado por informe suministrado por parte del área de Gestión Policiva del FDLCH.

En cuanto al gasto por depreciaciones, el saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera corresponde a la depreciación que sufrieron durante el año 2025 los bienes de propiedad del Fondo y los bienes de uso público. Se tiene así que el gasto depreciación de la propiedad, planta y equipo y bienes de uso público, comprende así:

Tabla – Depreciaciones

Cifras en pesos

CONCEPTO	DETALLE	VALOR	PART %
536001	Edificaciones	16.837.776,00	10,6%
536004	Maquinaria y Equipo	1.380.704,00	0,9%
536005	Equipo médico y científico	3.375.550,00	2,1%
536006	Muebles enseres y equipo de oficina	49.460.141,00	31,2%
536007	Equipos de comunicación y computación	80.912.340,00	51,1%
536008	Equipos de transporte tracción y elevación	6.333.324,00	4,0%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	158.299.835,00	100,0%
536401	Red carretera	3.060.403.523,00	91,7%
536403	Parques recreacionales	275.461.872,00	8,3%

5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	3.335.865.395,00	100,0%
------	--	------------------	--------

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

El proceso de depreciación de los bienes que conforman la Propiedad, Planta y Equipo del FDL Chapinero, es un proceso automático que se lleva a cabo a través del módulo SAI del aplicativo Si Capital. El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta, y se aplica a todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del FDLCH, que de conformidad y de acuerdo con el marco normativo aplicable son considerados Propiedad, Planta y Equipo.

30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Tabla – Deterioro – Activos financieros y no financieros

Cifras en pesos

CONCEPTOS	2.025		
	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	61.938.044	0	61.938.044
534714 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	61.938.044	0	61.938.044
DETERIORO	61.938.044	0	61.938.044

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Representa los valores por concepto de deterioro en aplicación de lo establecido en el Marco Normativo para entidades de Gobierno por lo tanto corresponde al valor del desgaste o pérdida de capacidad operacional por el deterioro de las cuentas por cobrar, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y su vencimiento, cuando su valor en libros excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados. El valor registrado como deterioro acumulado de cuentas por cobrar fue determinado por la subdirección de consolidación de la Secretaria Distrital de Hacienda – Subdirección de cobro no tributario.

30.3. Transferencias y subvenciones

Este concepto no aplica para el Fondo de desarrollo local de Chapinero.

30.4. Gasto público social

Tabla – Gasto público social

Cifras en pesos

CONCEPTOS	2.025		2.024		Variación	
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Part %	Absoluta	%
5501 - EDUCACIÓN	100.627.140	0,5%	238.379.471	1,6%	(137.752.331)	(57,8%)
550106 - Asignación de bienes y servicios	100.627.140	0,5%	238.379.471	1,6%	(137.752.331)	(57,8%)
5502 - SALUD	94.908.703	0,5%	683.579.208	4,5%	(588.670.505)	(86,1%)
550206 - Asignación de bienes y servicios	94.908.703	0,5%	683.579.208	4,5%	(588.670.505)	(86,1%)
5503 - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	280.215.706	1,4%	62.926.472	0,4%	217.289.234	345,3%
550306 - Asignación de bienes y servicios	280.215.706	1,4%	62.926.472	0,4%	217.289.234	345,3%
5505 - RECREACIÓN Y DEPORTE		0,0%	162.028.797	1,1%	(162.028.797)	(100,%)
550506 - Asignación de bienes y servicios		0,0%	162.028.797	1,1%	(162.028.797)	(100,%)
5506 - CULTURA	2.261.926.710	11,5%	620.692.903	4,1%	1.641.233.807	264,4%
550605 - Generales		0,0%	20.000.000	0,1%	(20.000.000)	(100%)
550606 - Asignación de bienes y servicios	2.261.926.710	11,5%	600.692.903	4,0%	1.661.233.807	276,6%
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	15.831.027.202	80,4%	12.834.591.324	84,8%	2.996.435.878	23,3%
550705 - Generales	2.551.077.040	13,0%	944.518.092	6,2%	1.606.558.948	170,1%
550706 - Asignación de bienes y servicios	13.279.950.162	67,4%	11.890.073.232	78,6%	1.389.876.930	11,7%
5508 - MEDIO AMBIENTE	1.126.922.052	5,7%	529.618.244	3,5%	597.303.808	112,8%
550803 - Actividades de adecuación	754.047.888	3,8%	150.606.979	1,0%	603.440.909	400,7%
550806 - Estudios y proyectos	372.874.164	1,9%	379.011.265	2,5%	(6.137.101)	(1,6%)
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	19.695.627.513	100,0%	15.131.816.419	100,0%	4.563.811.094	30,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Incluye las cuentas que representan los recursos destinados por el Fondo de Desarrollo Local Chapinero a la solución de la necesidad básica insatisfecha de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales. Incluye inversión programa en educación. El grupo de la cuenta 55 Gasto Público Social del FDLCH, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente para la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud,

educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte, mantenimientos de vías y parques y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales y en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión formulados bajo el Plan de Desarrollo Local.

En comparación con el año pasado, la vigencia 2025 presenta una variación positiva del 30.2% y la partida más representativa en el gasto social se dio en el rubro 5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL con un total de \$15.831.027.202.

30.5. De actividades y/o servicios especializados

Este concepto no aplica para el Fondo de desarrollo local de Chapinero.

30.6. Operaciones interinstitucionales

Este concepto no aplica para el Fondo de desarrollo local de Chapinero.

30.7. Otros gastos

Tabla – Otros gastos

Cifras en pesos

CONCEPTOS	dic-25		dic-24		Variación	
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Part %	Absoluta	%
5804 - FINANCIEROS	0	0,0%	96.778.638	86,1%	(96.778.638)	(100,0%)
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0	0,0%	96.778.638	86,1%	(96.778.638)	(100,0%)
5890 - GASTOS DIVERSOS	516.657.981	100,0%	15.584.600	13,9%	501.073.381	3215,2%
589090 - Otros gastos diversos	516.657.981	100,0%	15.584.600	13,9%	501.073.381	3215,2%
58 - OTROS GASTOS	516.657.981	100,0%	112.363.238	100,0%	404.294.743	359,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Los otros gastos comprenden Gastos Financieros como: perdida por baja en cuentas por cobrar y está el Gasto Diversos por perdida por baja en cuentas de activos no financieros y otros gastos diversos.

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

Este concepto no aplica para el Fondo de desarrollo local de Chapinero.

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Este concepto no aplica para el Fondo de desarrollo local de Chapinero.

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

Este concepto no aplica para el Fondo de desarrollo local de Chapinero.

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

Este concepto no aplica para el Fondo de desarrollo local de Chapinero.

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Este concepto no aplica para el Fondo de desarrollo local de Chapinero.

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Este concepto no aplica para el Fondo de desarrollo local de Chapinero.

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

Este concepto no aplica para el Fondo de desarrollo local de Chapinero.

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Este concepto no aplica para el Fondo de desarrollo local de Chapinero.



CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Chapinero
Representante Legal FDL



MILTON GONZALO TUMBAQUI
Profesional Universitario 2019-15
Contador FDL Chapinero
TP N° 189048-T

